

Programa Básico de Capacitación



**“La Universidad hacia
el Posconflicto”**





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

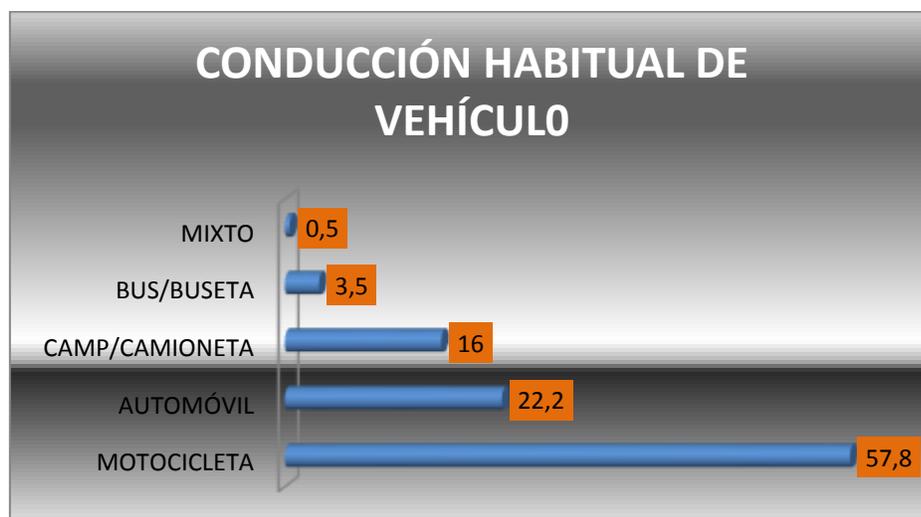
TEMA 1

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS VIALES DE LA UNIVERSIDAD

La ley 1503 del 29 de diciembre de 2011, por medio de la cual se promueve la adopción de hábitos, conductas y comportamientos seguros al hacer uso de las vías públicas o privadas abiertas al público, y que estableció el piso legal a la obligatoriedad de elaborar, formular e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, resalta que en el programa de capacitación al personal se socialice el diagnóstico de riesgos viales de la entidad u organización.

Es apenas lógico que en la capacitación básica de seguridad vial se inicie reconociendo los riesgos viales que existen a fin de hacer gestión frente a los mismos.

Empezaremos por reconocer algunos datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta.



El vehículo que más conduce habitualmente el personal que labora para la Universidad es la motocicleta. La cifra es un reflejo de la dinámica social y económica de la ciudad y de la región, donde la motocicleta es el vehículo masivamente usado para el transporte.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

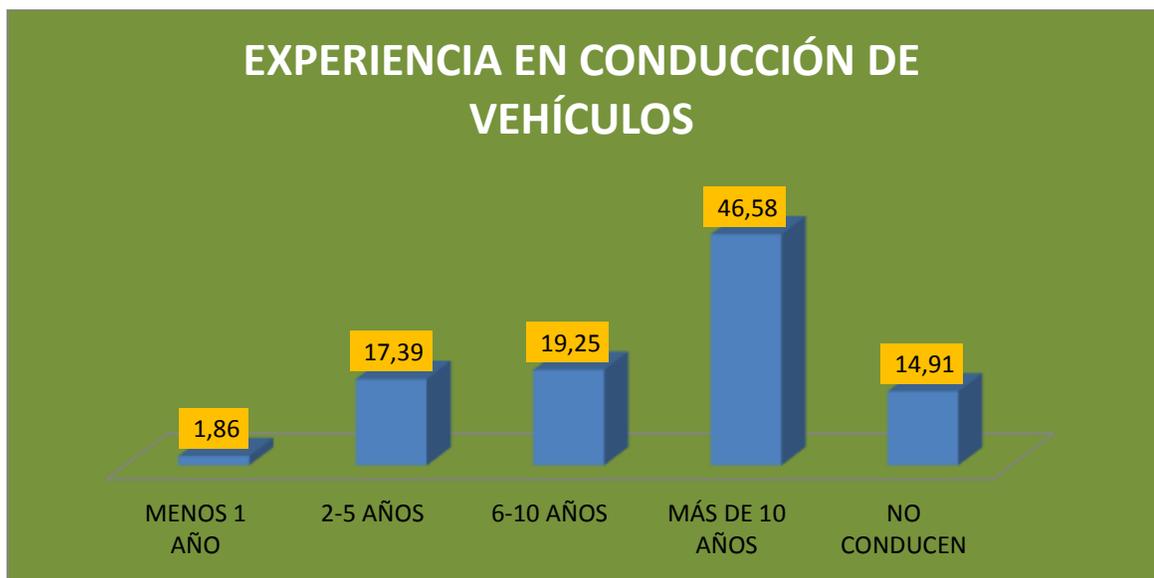




MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

La estadística publicada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre accidentalidad en el año 2017, revela que en la cifra de víctimas fatales por accidentes de tránsito terrestre seis de cada diez fallecidos corresponden a eventos donde estuvo involucrada la motocicleta.



Eso significa que más de la mitad del personal que labora para la Universidad está de manera particularmente expuesta al riesgo de accidente de tránsito y con un porcentaje alto de gravedad al usar como transporte habitual la motocicleta.

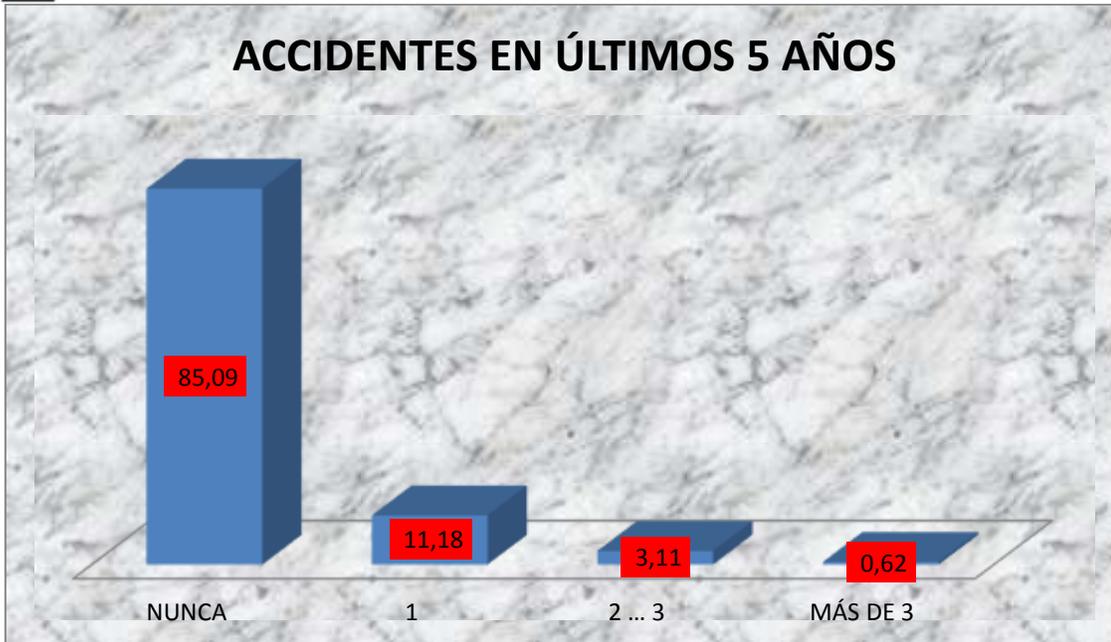


"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

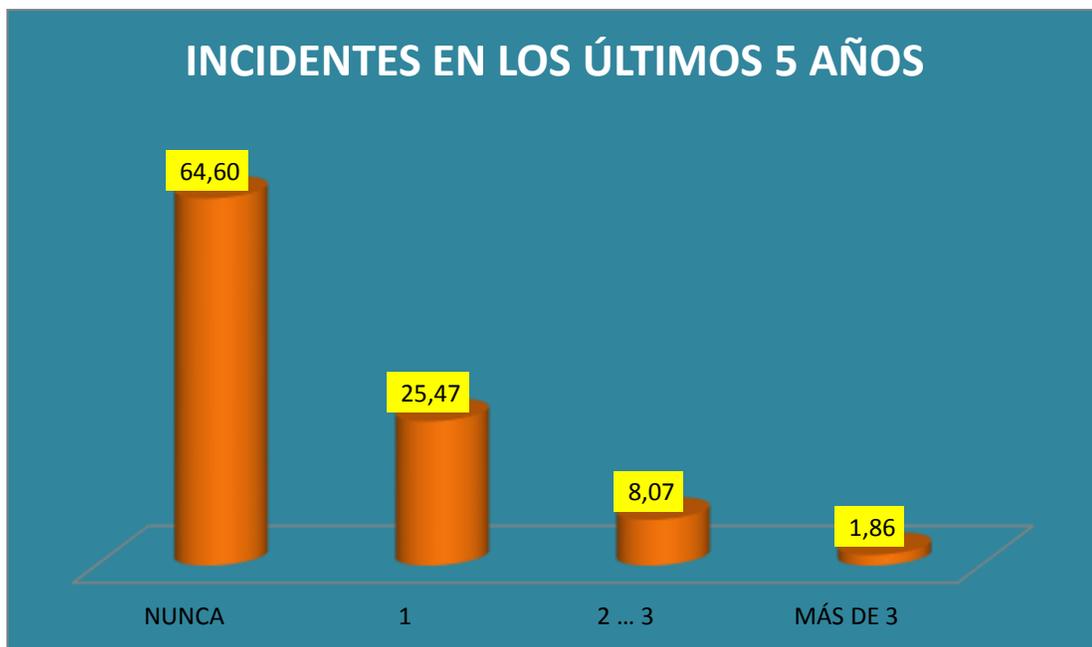




ACCIDENTES EN ÚLTIMOS 5 AÑOS



INCIDENTES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



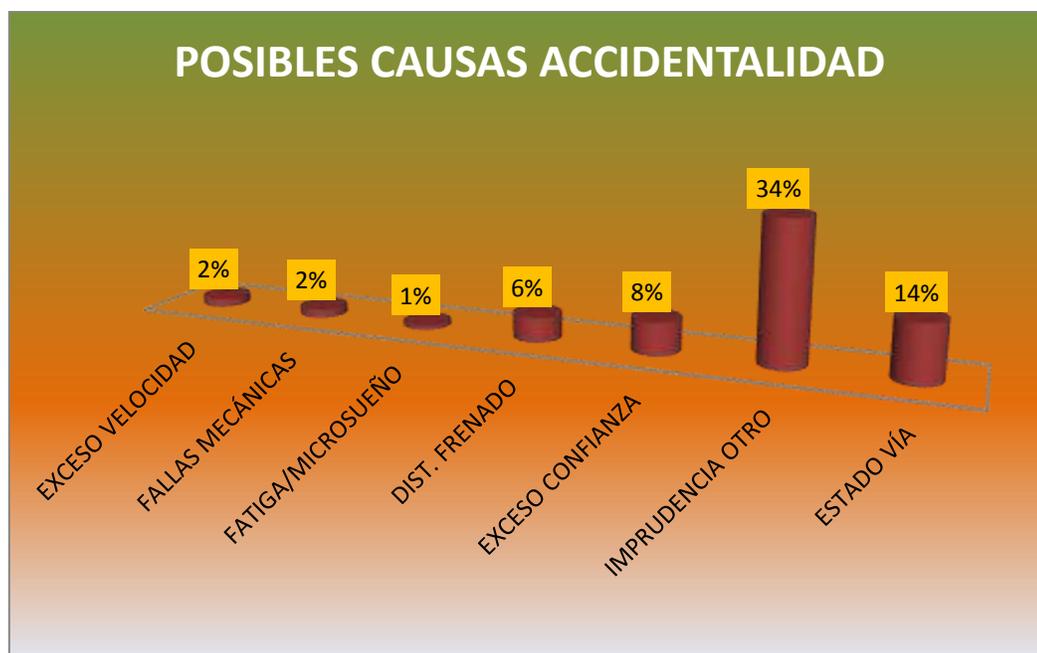


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

La información permite ahora visibilizar que si bien la mayoría del personal no ha tenido accidentes de tránsito terrestre, hay un porcentaje considerable que sí han tenido incidentes de ese tipo lo que debe haber influido para tomar conciencia de la problemática en torno a la seguridad vial.

Cuando se ha tenido una experiencia de incidente hay una mayor capacidad de asimilar la cultura de la prevención. Por supuesto que el ideal es que todo el personal asuma hábitos, conductas y comportamientos seguros al hacer uso de las vías, sin que para ello haya sido necesario tener experiencias de accidentes y/o incidentes de tránsito.



La información obtenida sobre la percepción de las posibles causas de los accidentes y/o incidentes de tránsito terrestre ocurridos al personal que trabaja para la Universidad en los últimos cinco años, revela que el 84% de las causas están relacionadas con el factor humano, un 14% con el estado de la vía y un 2% con el estado del vehículo. La percepción es concordante con las estadísticas mundiales sobre causas de accidentalidad vial.

Pero llama la atención que en la percepción del personal, la falla humana se coloca mayoritariamente en la actuación de la otra persona con la que se tuvo el accidente y/o



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

incidente. Seguramente, si se pudiera preguntar a esas mismas personas responderían igualmente: el accidente o incidente ocurrió por imprudencia del otro. Sólo un 17% acepta una falta personal que pudo ser causa del suceso.

La experiencia del personal que labora para la Universidad con respecto a la accidentalidad vial refleja que el riesgo es alto, con una incidencia significativa de la no adopción de la cultura del comportamiento seguro en las vías.



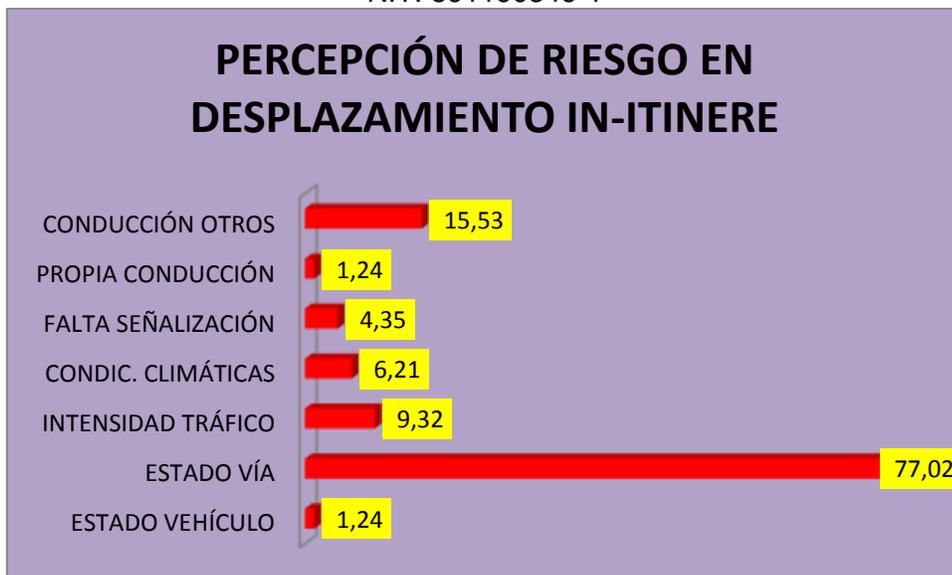
La información obtenida sobre la percepción del riesgo en los desplazamientos misionales del personal que labora para la Universidad, de alguna manera es contraria a la información sobre las posibles causas de accidentalidad vial en las experiencias del mismo personal.

En los desplazamientos misionales el mayor riesgo percibido tiene relación directa es con el estado de la infraestructura vial y no con el factor humano (54.17% estado infraestructura y 28.12% factor humano). Los motivos de riesgo menos percibidos son el estado del vehículo y la organización del trabajo.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





La percepción del riesgo por el estado de la infraestructura es consecuente con la situación de la ciudad y de la región. Pero es muy positivo que el personal reconozca que los comportamientos al conducir constituyen un factor de riesgo importante. Sin dejar de reconocer las fallas en la infraestructura es necesario aumentar la sensibilización sobre la necesidad de adoptar hábitos, conductas y comportamientos seguros.

Igual que con respecto a los desplazamientos misionales, las personas que laboran para la Universidad perciben como mayor factor de riesgo en los desplazamientos in-itinere lo relacionado con el estado de la vía.

Sólo un 17% aproximadamente del personal reconoce el comportamiento del factor humano como un riesgo en dichos desplazamientos.

Es importante que el personal reconozca el riesgo vial derivado de la infraestructura porque le permite hacer gestión al mismo, adoptando estrategias para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales.

No menos importante es que se reconozcan todos los demás factores que pueden constituir factor de riesgo como es el estado del vehículo y la intensidad del tráfico.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

La información obtenida mediante la aplicación de la encuesta propuesta en la Resolución 1565 del 6 de junio de 2014, ofrece el conocimiento de la percepción que sobre la seguridad vial tiene el personal de la Universidad.

Como aproximación al diagnóstico de riesgos viales de la Universidad a partir de dicha percepción podemos hacer las siguientes afirmaciones:

- El riesgo de accidentalidad vial es constante y real para el personal que labora para la Universidad.
- Sólo el personal que ha tenido alguna experiencia de accidente y/o incidente vial es consciente de la importancia de asumir hábitos, conductas y comportamientos seguros al hacer uso de las vías.
- Para el personal en general, el riesgo de accidente vial se configura casi que de manera exclusiva en las fallas de la infraestructura vial: mal estado de las vías, falta señalización y demás relacionadas.
- Falta sensibilización en torno al tema de la seguridad vial.
- La problemática de la seguridad vial es vista como una situación generada por otras personas y por lo tanto no se asume como problemática propia.
- Para la Universidad es urgente poner en marcha procesos de sensibilización y educación en torno de la cultura de la seguridad vial, además de ajustar instrumentos legales de carácter disciplinario que le permitan ejercer control y regulación de las personas que trabajan para la Entidad cuando hacen uso de las vías internas o cuando hacen desplazamientos misionales.

En resumen los riesgos viales de la Universidad son:

- Comportamientos inadecuados al hacer uso de las vías:
 - Mal parqueo de vehículos.
 - Exceso de velocidad.
 - Distracción.
 - Maniobras peligrosas.



Desconocimiento e indiferencia frente a las normas de tránsito.

"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Vehículos inseguros:
 - Falta de instalaciones apropiadas para realización Mantenimiento Preventivo.
 - Falta de instalaciones apropiadas para realización Chequeo Pre-operativo.
- Infraestructura insegura:
 - Falta señalización y demarcación.
 - Mal estado de carpeta de rodadura.
- Limitaciones para respuesta adecuada en atención a víctimas.
- Carencia de control y regulación institucional frente a la seguridad vial.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT: 891190346-1

PILAR	DEBILIDAD	OPORTUNIDAD	FORTALEZA	AMENAZA	RIESGO RESULTANTE
GESTIÓN INSTITUCIONAL	1. AUSENCIA DE PESV.	1. NORMATIVIDAD NACIONAL	1. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	1. INDIFFERENCIA DEL PERSONAL	Mala o inadecuada implementación del PESV
	2. AUSENCIA DE ESTUDIOS.	2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	2. COMPROMISO INSTITUCIONAL	2. COMPORTAMIENTO ESTUDIANTES	
	3. DESCONOCIMIENTO NORMATIVIDAD	3. ESPACIO DE DEBATE	3. RÉGIMEN UNIVERSITARIO	3. DESGASTE COMITÉ SEG.VIAL	
	4. AUSENCIA CONTROLES INGRESOS			4. DESCRÉDITO INSTITUCIONAL	
FACTOR HUMANO	1. DESCONOCIMIENTO NORMAS	1. RENOVACIÓN CONTRATOS	1. ESPACIOS DE CAPACITACIÓN	1. IRRESPONSABILIDAD PERSONAL	Comportamientos inadecuados en el uso de las vías
	2. APATÍA A LA SEGURIDAD VIAL	2. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	2. COMITÉ SEGURIDAD VIAL	2. AUSENCIA SENTIDO PERTENENCIA	
	3. EDAD AVANZADA CONDUCTORES	3. ACTA DE COMPROMISO PERSONAL		3. EVASIÓN DE CONTROLES	
	4. AUSENCIA MECANISMOS CONTROL			4. CULTURA DE LA ILEGALIDAD	
FACTOR VEHÍCULO	1. AUSENCIA INSTALAC. MANTENIMIENTO	1. PLAN DE DESARROLLO	1. OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	1. OMISIÓN CHEQUEO PRE-OPERATIVO	Vehículos inseguros
	2. EDAD EQUIPO TRANSPORTE	2. PESV.	2. EQUIPO DE TRABAJO TRANSPORTE	2. INADECUADO MANTENIMIENTO	
	3. AUSENCIA CONTROL ING. VEHÍCULOS	3. AJUSTES PROTOCOLOS SEGUR.		3. AUMENTO GASTOS CORRECTIVOS	
FACTOR INFRAESTRUCTURA	1. DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN.	1. IMPLEMENTACIÓN PESV	1. OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	1. VANDALISMO	Infraestructura insegura
	2. AUSENCIA DE ORGANIZACIÓN.	2. DIÁLOGO ADMON. MUNICIPAL	2. RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS	2. LIMITANTES PRESUPUESTALES	
	3. VÍAS ESTRECHAS			3. COSTOS RESPONSABILIDAD CIVIL	
	4. ACCESOS MAL ESTADO				
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	1. AUSENCIA TAB	1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	1. UBA UNIVERSITARIA	1. INDIFFERENCIA DEL PERSONAL.	Respuesta limitada para atención a víctimas
	2. DESCONOCIMIENTO PROTOCOLO	2. RENOVACIÓN CONTRATOS	2. EQUIPO TRABAJO	2. LIMITANTES PRESUPUESTALES.	
		3. PLAN DE DESARROLLO	3. OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	3. COSTOS RESPONSABILIDAD CIVIL	



“La Universidad hacia el Posconflicto”
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Po
 Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
 Email rectoria@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	La Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011, establece el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	
2	La Resolución 1565 del Ministerio de Transporte de 2014 expide la Guía Metodológica del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	
3	Son sólo los conductores quienes deben acatar normas	
4	En la experiencia de accidentes del personal que labora para la Universidad, las causas de los mismos se refieren al estado del vehículo.	
5	En la estadística de 2017 de víctimas fatales en accidentes de tránsito en Colombia, se muestra que por cada 10 personas fallecidas 6 correspondían a hechos donde estuvo involucrada la motocicleta.	
6	La Universidad está en el deber de incorporar la Seguridad Vial en sus Políticas Institucionales.	
7	El factor de riesgo percibido por el personal que labora para la Universidad en los desplazamientos misionales es el estado de las vías.	
8	Las exigencias del PESV tienen como fundamento la Responsabilidad Institucional de la Universidad frente a la vida e integridad de las personas.	
9	Al hacer uso de la vía pública, todos somos responsables de la vida de todos.	
10	Reducir costos en sistemas de prevención es aumentar gastos en reparación de daños.	

Notas: Cada respuesta acertada tiene valor de 1. Aprobación 8/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 2

PEATONES

En nuestro medio cultural, de manera tácita parece estar la concepción que sólo las normas de tránsito son para regular el tráfico de vehículos automotores, dando lugar a comportamientos inadecuados por parte de los demás actores viales como los ciclistas, los que impulsan vehículos con su propia fuerza y los peatones.

Conviene recordar que la Ley 769 de 2002, conocida como el Código Nacional de Tránsito Terrestre, tiene aplicación en las vías públicas de todo el territorio nacional y en las vías privadas abiertas al público. En dicho código se establece una norma general para todos los actores viales:

ARTÍCULO 55. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

Si fuéramos estrictos con la norma, podríamos decir que muchas personas que hacen uso de las vías no están habilitadas para hacerlo por cuanto no conocen las normas y señales de tránsito y en consecuencia asumen comportamientos que ponen en riesgo a los demás.

Precisamente, las infracciones que habitualmente cometen los peatones en las vías tiene que ver con la forma como hacen el desplazamiento para cruzar vías o intersecciones.

Veamos lo que al respecto dice el Código Nacional de Tránsito:



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ARTÍCULO 57. CIRCULACIÓN PEATONAL. El tránsito de peatones por las vías públicas se hará por fuera de las zonas destinadas al tránsito de vehículos. Cuando un peatón requiera cruzar una vía vehicular, lo hará respetando las señales de tránsito y cerciorándose de que no existe peligro para hacerlo.

ARTÍCULO 58. Modificado por el art. 8, Ley 1811 de 2016. PROHIBICIONES A LOS PEATONES. Los peatones no podrán:

- Invasión de la zona destinada al tránsito de vehículos, ni transitar en ésta en patines, monopatines, patinetas o similares. Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-449 de 2003. (INCISO ANULADO EN LA LEY 1811 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016)
- Llevar, sin las debidas precauciones, elementos que puedan obstaculizar o afectar el tránsito.
- Cruzar por sitios no permitidos o transitar sobre los guardavías del ferrocarril.
- Colocarse delante o detrás de un vehículo que tenga el motor encendido.
- Remolcarse de vehículos en movimiento.
- Actuar de manera que ponga en peligro su integridad física.
- Cruzar la vía atravesando el tráfico vehicular en lugares en donde existen pasos peatonales.
- Ocupar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual se establece a una distancia no menor de doce (12) metros a lado y lado del eje de la vía férrea.
- Subirse o bajarse de los vehículos, estando éstos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.
- Transitar por los túneles, puentes y viaductos de las vías férreas.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

PARÁGRAFO 1o. Además de las prohibiciones generales a los peatones, en relación con el STTMP, éstos no deben ocupar la zona de seguridad y corredores de tránsito de los vehículos del STTMP, fuera de los lugares expresamente autorizados y habilitados para ello.

PARÁGRAFO 2o. Los peatones que queden incurso en las anteriores prohibiciones se harán acreedores a una multa de un salario mínimo legal diario vigente, sin perjuicio de las demás acciones de carácter civil, penal y de policía que se deriven de su responsabilidad y conducta. Dentro del perímetro urbano, el cruce debe hacerse sólo por las zonas autorizadas, como los puentes peatonales, los pasos peatonales y las bocacalles.

Realizar como peatón un cruce por la mitad de una vía sin usar la cebra o el paso peatonal habilitado para hacerlo puede ser fatal: un peatón tiene menos del 20 % de probabilidades de morir si es atropellado por un automóvil que circula a menos de 50 km/hora; pero casi un 60 % de posibilidades si es atropellado a 80 km/hora. Así lo revelan estudios revelados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En la vía pública hay restricción para la circulación de los llamados peatones especiales:

ARTÍCULO 59. LIMITACIONES A PEATONES ESPECIALES. Los peatones que se enuncian a continuación deberán ser acompañados, al cruzar las vías, por personas mayores de dieciséis años:

- Las personas que padezcan de trastornos mentales permanentes o transitorios.
- Las personas que se encuentren bajo el influjo de alcohol, drogas alucinógenas y de medicamentos o sustancias que disminuyan sus reflejos.
- Los invidentes, los sordomudos, salvo que su capacitación o entrenamiento o la utilización de ayudas o aparatos ortopédicos los habiliten para cruzar las vías por sí mismos.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Los menores de seis (6) años.
- Los ancianos. **NOTA:** El texto subrayado fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-177 de 2016.

Ya en casos particulares y concretos, las autoridades de tránsito pueden restringir la circulación de peatones por determinadas vías de su respectiva jurisdicción, de manera permanente o en horarios especiales, por razones de seguridad vial. Para ello deben señalar la prohibición con soporte en un acto administrativo que en su motiva dé razón al origen de la medida.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

EVALUACIÓN

Frente a cada enunciado escribir V si es verdadero o F si es falso

1. La Seguridad Vial tiene como principal objetivo salvaguardar los equipos de transporte de la empresa. ().
2. El peatón es sujeto sólo de derechos en el uso de las vía pública ().
3. El derecho a la movilidad consagrado en la constitución nacional es un derecho absoluto no sujeto a restricción alguna ().
4. Sólo los conductores están obligados a conocer y a acatar las normas de tránsito y las recomendaciones de seguridad vial. ().
5. Colocarse delante o detrás de un vehículo con el motor encendido es una violación a las normas de tránsito para peatones. ().
6. Está permitido usar la vía pública en patines o monopatines. ().
7. Cuando una persona se sujeta por detrás de un camión para ser remolcada, es causante de una infracción por parte del conductor.().
8. Los niños menores de seis años tienen libre circulación al cruzar las vías públicas sin ninguna restricción. ().
9. Cuando existen puentes peatonales o zonas de cruce peatonal, los peatones están obligados a usarlos para cruzar la vía. ().
10. La ley establece multa para los peatones por infringir normas sobre el uso de la vía pública. ().

Notas:

Cada acierto vale 1 punto.

La capacitación se aprueba con un puntaje mínimo de 7/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 3

MOTOCICLETAS

Es muy importante una correcta formación en conducción de motocicletas para que las personas que usan este vehículo en sus desplazamientos misionales o para trasladarse entre su domicilio y el lugar de trabajo, lo hagan de manera mucho más segura.

Adoptar ciertas medidas de prevención es siempre fundamental a la hora de circular, pero más aún en el caso de los motoristas, ya que están más expuestos a los riesgos que los conductores de los demás vehículos. De hecho la estadística **suministrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre víctimas fatales por accidentes de tránsito** en Colombia en el año 2017, muestra que por cada 10 fallecidos en los accidentes, 6 correspondían a víctimas en hechos donde estuvo involucrada la motocicleta.

El propósito de esta capacitación es brindar pautas que ayuden a asumir hábitos, conductas y comportamientos seguros en la conducción de la motocicleta.

Conducción segura en moto – Actitud preventiva:

El **casco y la ropa de seguridad** son los mejores amigos del motorista, ya que lo protegen ante caídas y golpes, evitando quemaduras, roces o lesiones. Para una conducción segura en moto, ¡nunca salga a la carretera sin ellos!

Según Medicina Legal, en Colombia la segunda causa de muerte es por accidentes de tránsito y de éstos el 91% involucran a los motociclistas, además la entidad confirmó que 9 de cada 10 personas mueren de lesiones en el cráneo debido en gran parte al uso de cascos que no cumplen con los estándares de seguridad que exigen las certificaciones (Revista Forensis 2016). Lo anterior, ha prendido las alarmas del gobierno y compañías especializadas impulsándolos a buscar una reglamentación que exija que todos los cascos utilizados en país sean



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

certificados bajo los estándares europeo (UNECE R22-05), el americano (FMVSS 218/ DOT) y el colombiano NTC 4533 2017

Aunque pueda no parecerlo, **los trayectos que realizamos cotidianamente son los más críticos en materia de seguridad**, ya que en ocasiones circulamos por ellos con el “piloto automático”, aumentando el riesgo de sufrir cualquier percance. Para evitarlo, preste siempre atención a pesar de conocer bien el camino, y si es posible, trate de solicitar cambios periódicos de ruta para romper la monotonía.

La **fatiga** y el **cansancio** acumulados en los turnos de trabajo aumentan considerablemente nuestro tiempo de reacción, dejándonos expuestos ante cualquier imprevisto. Por este motivo, es importante que **pare a descansar si nota cualquier síntoma que le haga pensar que está demasiado cansado para conducir**, y que tenga en cuenta los turnos y horarios de trabajo para empezar siempre su jornada laboral en óptimas condiciones físicas.

Mantener una distancia de seguridad suficiente para reaccionar a tiempo ante cualquier “sorpresa” es fundamental para todos los conductores, pero más aún para los motoristas. Hay que tener en cuenta que, frente a las cuatro ruedas de un carro, una moto solo tiene dos: lo que hace que **la superficie de contacto con el suelo sea mucho menor y por tanto, sea necesario más espacio para detenernos**. ¡Téngalo siempre en cuenta, y adapte en consecuencia la distancia entre usted y el resto de vehículos!

Muchos **medicamentos** producen cambios en el organismo, como falta de concentración, disminución de los reflejos, mareos, fatiga... Lea siempre el prospecto de cualquier fármaco que esté tomando, y **en caso de duda, consulte a su médico**: él sabe mejor que nadie si los compuestos que está tomando podrían alterar su capacidad para conducir.

Circular en **una moto en perfecto estado y correctamente mantenida** reduce en gran medida el riesgo de sufrir averías o caídas, por lo que merece la pena no



La Universidad nació en 1968
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

descuidar este punto. Aparte de las tareas de mantenimiento recomendadas por el fabricante, **no olvide revisar periódicamente el estado de las luces, los neumáticos, los frenos, los espejos y el aceite.**

Aunque hayamos terminado la jornada laboral, **el trayecto de vuelta a casa** no está exento de peligros; muy al contrario, se trata de un momento del día en el que estamos particularmente cansados, por lo que es importante extremar las precauciones. **Manténgase atento a la conducción, y no se relaje hasta aparcar su motocicleta correctamente.** ¡Solo entonces podrá disfrutar de un merecido descanso!

En el Código Nacional de Tránsito Terrestre existen normas específicas para la conducción de motocicletas:

ARTÍCULO 94. NORMAS GENERALES PARA BICICLETAS, TRICICLOS, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOTRICICLOS.

Los conductores de bicicletas, triciclos, motocicletas, motociclos y mototriciclos, estarán sujetos a las siguientes normas:

Deben transitar por la derecha de las vías a distancia no mayor de un (1) metro de la acera u orilla y nunca utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.

Los conductores de estos tipos de vehículos y sus acompañantes deben vestir chalecos o chaquetas reflectivas de identificación que deben ser visibles cuando se conduzca entre las 18:00 y las 6:00 horas del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa.

Los conductores que transiten en grupo lo harán uno detrás de otro.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

No deben sujetarse de otro vehículo o viajar cerca de otro carruaje de mayor tamaño que lo oculte de la vista de los conductores que transiten en sentido contrario.

No deben transitar sobre las aceras, lugares destinados al tránsito de peatones y por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban.

Deben conducir en las vías públicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello.

Deben respetar las señales, normas de tránsito y límites de velocidad.

No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles.

Siempre utilizarán el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.

Deben usar las señales manuales detalladas en el artículo 69 de este código. Reglamentado por la Resolución del Min. Transporte 1737 de 2004.

Los conductores y los acompañantes cuando hubieren, deberán utilizar casco de seguridad, de acuerdo como fije el Ministerio de Transporte. La no utilización del casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.

ARTÍCULO 96. NORMAS ESPECÍFICAS PARA MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOTRICICLOS. Modificado por el art. 3, Ley 1239 de 2008.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Las motocicletas se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Podrán llevar un acompañante en su vehículo, el cual también deberá utilizar casco y elementos de seguridad.
2. Deberán usar de acuerdo con lo estipulado para vehículos automotores, las luces direccionales.
3. Cuando transiten por las vías de uso público deberán hacerlo con las luces delanteras y traseras encendidas.
4. El conductor deberá portar siempre chaleco reflectivo identificado con el número de la placa del vehículo en que se transite

CASCO CERTIFICADO PARA MOTOCICLISTAS Y ACOMPAÑANTES

- NTC 4533-2017
- ECE R22.5 (Norma Europea).
- FVMSS218 (Norma USA).
- ✓ Materiales.
- ✓ Características del visor.
- ✓ Absorción de impacto.
- ✓ Diseño.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

EVALUACIÓN

No.	Enunciado	V ó F
1	El uso del casco en los motociclistas y acompañantes es opcional de acuerdo al tipo de vía o ruta que se está usando.	
2	La ley permite a los motociclistas el uso de cualquier casco.	
3	La conducción de una motocicleta o de una bicicleta debe hacerse por la derecha a cualquier distancia de la acera u orilla	
4	Las motocicletas pueden adelantar en medio de vehículos siempre que vayan en el mismo sentido.	
5	El uso del chaleco reflectivo es obligatorio para el motociclista y su acompañante en las horas de la noche o en condiciones de baja visibilidad.	
6	Los ciclistas están obligados a usar luces cuando transiten en horas nocturnas además de usar el chaleco reflectivo.	
7	El no uso del casco reglamentario en la motocicleta tiene como consecuencia la inmovilización del vehículo.	
8	Las aceras son para uso exclusivo de los peatones.	
9	Los ciclistas deben hacer las señales manuales descritas en el Código Nacional de Tránsito para realización de giros o cruces.	
10	Las motocicletas deben tener operando correctamente las luces direccionales	

Notas: El valor de cada acierto es 1. La capacitación se aprueba con mínimo 7/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 4

USO DE LA BICICLETA EN LAS VÍAS PÚBLICAS

En países europeos como España, Dinamarca, Polonia, Holanda y Francia, y en algunos asiáticos como China, la bicicleta es un medio de transporte muy común entre sus habitantes. Y es que se cree que alrededor del mundo, 800 millones de bicicletas ruedan cada día, con ventajas no sólo para las personas sino para el cuidado del medio ambiente (Fuente: Blogs Sura, 3 de agosto de 2013).

Entonces ¿por qué este medio de transporte no es tan usado por los colombianos? Muchos se quejan de la inseguridad de sus ciudades como obstáculo para usarla regularmente. Otros argumentan que la geografía de sus ciudades no son las adecuadas para andar en ellas y que incluso, los conductores de autos no respetan su paso y por eso, pueden ser vulnerables de sufrir un accidente de tránsito. En nuestra región otro factor que influye para no hacer uso cotidiano de la bicicleta es el clima, por ser región amazónica.

Por estas y muchas más razones, el uso de la bicicleta en Colombia es, en su mayoría, de orden deportivo. Sin embargo, usar la bicicleta como medio de transporte, así sea para recorrer trayectos cortos, puede beneficiar tu salud, al cuidado del medio ambiente y la economía familiar.

Ventajas para la salud

1. El uso de una bicicleta puede mejorar tu salud física y emocional.
2. Ayuda al funcionamiento del sistema cardiovascular, tonifica los músculos y mejora la capacidad pulmonar.
3. Reduce los niveles de colesterol en la sangre.
4. Ayuda a mejorar la coordinación motriz.
5. Es un excelente ejercicio aeróbico que combate los riesgos de sufrir sobrepeso y obesidad.
6. Reduce los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo.
7. Puede ser una excelente alternativa para unir a las familias en torno al deporte.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Ventajas para el cuidado del medio ambiente

Una ciudad con alta circulación de bicicletas por sus calles es, definitivamente, una ciudad amigable con el medio ambiente, pues lo ayuda a reducir los niveles de contaminación ambiental y sus niveles de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas que favorecen la contaminación del aire.

Gracias a estos beneficios es que muchas ciudades en el mundo le apuntan al uso masivo de la bicicleta como alternativa para la movilización de personas. En ciudades como Santiago de Chile, Bogotá, Río de Janeiro, Lima y Medellín, los gobiernos promueven programas de desarrollo de políticas públicas que favorezcan la conducción de bicicletas, como la construcción de ciclorrutas, alquiler de bicicletas públicas y otros novedosos proyectos que han logrado un aumento significativo del uso de los vehículos de dos ruedas en el continente.

El transporte en bicicleta es una práctica totalmente ecológica porque promueve la disminución de la emisión de gases tóxicos para el ambiente y la adopción de estilos de vida saludables para las personas

Ventajas para el cuidado de la economía familiar

Al usar la bicicleta, también se ahorra dinero, pues no da lugar a erogaciones en impuestos, gasolina, parqueaderos, peajes, gastos de mantenimiento, pago de pasajes de servicio de transporte público, etc.

Cuidados

Algunas recomendaciones para hacer uso seguro de la bicicleta son:

1. Usa el calzado adecuado. Es preferible zapatos cómodos para evitar torceduras u otro tipo de problemas en los pies.
2. Usa siempre bloqueador solar para evitar enfermedades cutáneas como el cáncer de piel debido a la exposición prolongada al sol.
3. Hacer siempre uso del casco y de prendas vistosas para lograr ser visto por otros conductores de noche o cuando las condiciones climáticas sean difíciles.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

4. En lo posible, proteger los ojos con gafas o lentes para evitar que el smog o la contaminación ambiental afecten la visión.
5. Evitar el uso de audífonos y otros distractores como el celular y aparatos bidireccionales que afecten tu concentración a la hora de conducir tu bicicleta.
6. Vigilar la hidratación del cuerpo en períodos largos de conducción de la bicicleta.
7. Respetar siempre las señales de tránsito.
8. Consultar al médico antes de tomar la decisión de montar en una bicicleta frecuentemente, si hay problemas de tipo cardiaco, muscular u óseo.

Los derechos y deberes de los ciclistas al hacer uso de las vías públicas están descritos en la Ley 1811 del 21 de octubre de 2016:

Artículo 6. Parqueaderos para bicicletas en edificios públicos.

En un plazo no mayor a dos años a partir de la expedición de la presente ley, las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda, habilitando como mínimo el 10% de los cupos destinados para vehículos automotores que tenga la entidad; en el caso de ser inferior a 120 estacionamientos de automotores se deberá garantizar un mínimo de 12 cupos para bicicletas.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email rectoria@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Artículo 9°. Normas específicas para bicicletas y triciclos. El artículo 95 de la Ley 769 de 2002 quedará así:

Artículo 95. Normas específicas para bicicletas y triciclos. Las bicicletas y triciclos se sujetarán a las siguientes normas específicas:

1. Debe transitar ocupando un carril, observando lo dispuesto en los artículos 60 y 68 del presente código.
2. Los conductores que transiten en grupo deberán ocupar un carril y nunca podrán utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.
3. Los conductores podrán compartir espacios garantizando la prioridad de estos en el entorno vial.
4. No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para él o, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que impida un tránsito seguro.
5. Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que reflecte luz roja.

Parágrafo 1°. Los Alcaldes Municipales podrán restringir temporalmente los días domingos y festivos, el tránsito de todo tipo de vehículo automotor por las vías locales o nacionales o departamentales que pasen por su jurisdicción, a efectos de promover la práctica de actividades deportivas tales como el ciclismo, el atletismo, el patinaje, las caminatas y similares, así como, la recreación y el esparcimiento de los habitantes de su jurisdicción, siempre y cuando haya una vía alterna por donde dichos vehículos puedan hacer su tránsito normal.

Parágrafo 2°. La velocidad máxima de operación en las vías mientras se realicen actividades deportivas, lúdicas y, o recreativas será de 25 km/h.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Artículo 11. Beneficios para estudiantes bici usuarios. Las Instituciones de Educación podrán implementar programas de movilidad sostenible en donde se promueva el uso de la bicicleta.

Artículo 14. Modifíquese el artículo 63 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito el cual quedará así:

Artículo 63. Respeto a los derechos de los peatones y ciclistas. Los conductores de vehículos deberán respetar los derechos e integridad de los peatones y ciclistas, dándoles prelación en la vía.

Artículo 15. Modifíquese el artículo 76 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito el cual quedará así:

Artículo 76. Lugares prohibidos para estacionar. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:

1. Sobre andenes, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.
2. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad o dentro de un cruce.
3. En vías principales o colectoras en las cuales se indique expresamente la prohibición o restricción en relación con horarios o tipos de vehículos.
4. En puentes, viaductos, túneles, pasos bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a estos.
5. En zonas expresamente destinadas para estacionamiento o parada de ciertos tipos de vehículos, incluyendo las paradas de vehículos de servicio público, o para limitados físicos.
6. En carriles dedicados a transporte masivo sin autorización.
7. En ciclorrutas o carriles dedicados o con prioridad al tránsito de bicicletas.
8. A una distancia mayor de treinta (30) centímetros de la acera.
9. En doble fila de vehículos estacionados, o frente a hidrantes y entradas de garajes o accesos para personas con discapacidad.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

10. En curvas.

11. Donde interfiera con la salida de vehículos estacionados.

12. Donde las autoridades de tránsito lo prohíban.

13. En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas.

Artículo 16. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:

- a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;
- b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;
- c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;
- d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la seguridad vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas;
- e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía;
- f) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte en todo el territorio nacional.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Artículo 17. Modifíquese el artículo 60 de la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito el cual quedará así:

Artículo 60. Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados. Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o cruce.

Parágrafo 1°. Los conductores no podrán transitar con vehículo automotor o de tracción animal por la zona de seguridad y protección de la vía férrea.

Parágrafo 2°. Todo conductor, antes de efectuar un adelantamiento o cruce de una calzada a otra o de un carril a otro, debe anunciar su intención por medio de las luces direccionales y señales ópticas o audibles y efectuar la maniobra de forma que no entorpezca el tránsito, ni ponga en peligro a los demás vehículos o peatones.

Parágrafo 3°. Todo conductor de vehículo automotor deberá realizar adelantamiento de un ciclista a una distancia no menor de un metro con cincuenta centímetros (1.50 metros) del mismo.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

No.	Enunciado	V ó F
1	El uso del casco en los ciclistas es opcional dependiendo del tipo de bicicleta.	
2	Usar la bicicleta como medio regular de transporte trae beneficios ecológicos y sociales.	
3	El ciclista tiene derecho a usar la vía pública tanto como los demás actores viales.	
4	La circulación de las bicicletas está prohibida en los andenes y zonas exclusivas de peatones.	
5	El uso de vestimenta reflectiva es una medida de seguridad para los ciclistas.	
6	Los ciclistas deben hacer las señales manuales descritas en el Código Nacional de Tránsito para realización de giros o cruces.	
7	Los ciclistas cuando transitan en grupo pueden hacer uso de un carril de la vía pública.	
8	Para adelantar un ciclista o grupo de ciclistas, los conductores de vehículos automotores no pueden exceder los 50 kilómetros por hora.	
9	La distancia mínima de seguridad que debe observar el conductor de un vehículo automotor con respecto a un ciclista es de 1.50 metros.	
10	La seguridad vial de los ciclistas incluye su estado físico, su actitud frente a las normas, el estado de la bicicleta y el comportamiento de los demás actores viales.	

Notas: El valor de cada acierto es 1. La capacitación se aprueba con mínimo 7/10



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 5

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Conducir un vehículo, cualquiera que sea, está definido por la Organización Mundial de la Salud como una actividad de alto riesgo, concepto que ha sido recogido de manera permanente en la jurisprudencia de la Corte Constitucional (C-1090 de 2003; C-468 de 2001; T-609 de 2014).

Y como el deber primero del Estado es proteger la vida y la integridad de los ciudadanos, ante las posibilidades reales de daños a la vida y a la integridad física con ocasión de los accidentes de tránsito, debe dictar la normatividad necesaria que prevenga la ocurrencia de tales hechos.

Dicha normatividad va evolucionando de acuerdo a los avances tecnológicos pero también de acuerdo a las experiencias vividas, que presentan cada vez nuevas situaciones que retan el compromiso de precisar, clarificar y actualizar las disposiciones de tal manera que cumplan con su cometido. Pero la existencia de la normatividad, como es el caso de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito y Transporte (CNTT), no es de por sí garantía plena de prevención de los accidentes de tránsito y de los daños ocasionados por los mismos.

A la normatividad tiene que responder el compromiso ciudadano por conocerla, estudiarla, acatarla, promoverla y exigencia de su cumplimiento. De ahí que el problema no sea solo de conocimiento y cumplimiento sino de toma de conciencia de un deber del ciudadano consigo mismo, con su familia y con la sociedad. Debemos conocer y acatar la normatividad no para evitar el pago de multas sino para preservar nuestra vida y nuestra integridad física y la de nuestros semejantes y de esta manera contribuir al bienestar propio, al bienestar de nuestras familias y al desarrollo de la sociedad.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Sin la existencia de esta normatividad, la movilidad sería un caos y nuestra sociedad regresaría en términos de cultura y civilización a épocas remotas tal vez cavernícolas, dado que es apenas natural a la razón humana la necesidad de normas, de signos y de convenciones para su supervivencia y desarrollo. La normatividad en la sociedad, no sólo en el tema de movilidad, es una expresión clara del homo sapiens.

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

1. Saber leer y escribir.
2. Tener 16 años cumplidos. (18 AÑOS PARA SERVICIO PÚBLICO).
3. Aprobar un examen teórico-práctico de conducción para vehículos particulares que realizarán los organismos de tránsito de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte, o presentar un certificado de aptitud en conducción otorgado por un centro de enseñanza automovilística debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Transporte.
4. Certificado de aptitud física, y mental para conducir expedido por un médico debidamente registrado ante el Ministerio de Salud antes de que entre en funcionamiento el RUNT o ante el RUNT una vez que éste empiece a operar.

ARTÍCULO 19 DE LA LEY 769 DEL 6 DE AGOSTO DE 2002.

ARTÍCULO 67. UTILIZACIÓN DE SEÑALES.

Todo conductor está obligado a utilizar las señales direccionales de su vehículo para dar un giro o para cambiar de carril. Sólo en caso de emergencia, y ante la



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

imposibilidad de utilizar las señales direccionales, deberá utilizar las siguientes señales manuales:

Para cruzar a la izquierda o cambio de carril sacará el brazo izquierdo y lo extenderá horizontalmente.

Para indicar cruce a la derecha, cambio de carril, sacará el brazo izquierdo formando escuadra con la mano hacia arriba.

Para indicar reducción de velocidad o detención del vehículo, sacará el brazo izquierdo formando escuadra con la mano hacia abajo.

PARÁGRAFO 1o. En carreteras o vías rápidas, la indicación intermitente de la señal direccional deberá ponerse por lo menos con sesenta (60) metros de antelación al giro, y en zonas urbanas, por lo menos con treinta (30) metros de antelación.

PARÁGRAFO 2o. El conductor deberá detener el vehículo para indicar al peatón con una señal de mano que tiene preferencia al paso de la vía, siempre y cuando esté cruzando por una zona demarcada en vías de baja velocidad.

ARTÍCULO 70. PRELACIÓN EN INTERSECCIONES O GIROS.

Normas de prelación en intersecciones y situaciones de giros en las cuales dos (2) o más vehículos puedan interferir: Cuando dos (2) o más vehículos transiten en sentido contrario por una vía de doble sentido de tránsito e intenten girar al mismo lado, tiene prelación el que va a girar a la derecha; en las pendientes, tiene prelación el vehículo que sube. En intersecciones no señalizadas, salvo en glorietas, tiene prelación el vehículo que se encuentre a la derecha. Si dos (2) o más vehículos que transitan en sentido opuesto llegan a una intersección y uno de ellos va a girar a la izquierda, tiene prelación el vehículo que va a seguir derecho.

Cuando un vehículo se encuentre dentro de una glorieta, tiene prelación sobre los



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

que van a entrar a ella, siempre y cuando esté en movimiento. Cuando dos vehículos que transitan por vías diferentes llegan a una intersección y uno de ellos va a girar a la derecha, tiene prelación el vehículo que se encuentra a la derecha. Cuando un vehículo desee girar a la izquierda o a la derecha, debe buscar con anterioridad el carril más cercano a su giro e ingresar a la otra vía por el carril más próximo según el sentido de circulación.

ARTÍCULO 73. PROHIBICIONES ESPECIALES PARA ADELANTAR OTRO VEHÍCULO.

No se debe adelantar a otros vehículos en los siguientes casos: En intersecciones En los tramos de la vía en donde exista línea separadora central continua o prohibición de adelantamiento. En curvas o pendientes. Cuando la visibilidad sea desfavorable. En las proximidades de pasos de peatones. En las intersecciones de las vías férreas. Por la berma o por la derecha de un vehículo. En general, cuando la maniobra ofrezca peligro.

ARTÍCULO 78. ZONAS Y HORARIOS DE ESTACIONAMIENTO ESPECIALES.

Los conductores que estacionen sus vehículos en los lugares de comercio u obras de construcción de los perímetros urbanos con el objeto de cargar o descargar, deberán hacerlo en zonas y horarios determinados para tal fin. Las entidades públicas o privadas y los propietarios de los locales comerciales no podrán hacer uso del espacio público frente a sus establecimientos para el estacionamiento exclusivo de sus vehículos o el de sus clientes. Las autoridades de tránsito definirán las horas y zonas para el cargue o descargue de mercancías.

ARTÍCULO 79. ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA.

No se deben reparar vehículos en vías públicas, parques, aceras, sino en caso de reparaciones de emergencia, o bajo absoluta imposibilidad física de mover el vehículo. En caso de reparaciones en vía pública, deberán colocarse señales visibles y el vehículo se estacionará a la derecha de la vía en la siguiente forma:

En los perímetros rurales, fuera de la zona transitable de los vehículos, colocando



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

señales de peligro a distancia entre cincuenta (50) y cien (100) metros adelante y atrás del vehículo. Cuando corresponda a zonas de estacionamiento prohibido, sólo podrá permanecer el tiempo necesario para su remolque, que no podrá ser superior a treinta (30) minutos.

PARÁGRAFO. Está prohibido reparar vehículos automotores en la zona de seguridad y protección de la vía férrea, en los patios de maniobras de las estaciones, los apartaderos y demás anexidades ferroviarias.

ARTÍCULO 81. PUERTAS CERRADAS.

Los vehículos deberán transitar siempre con todas sus puertas debidamente cerradas.

ARTÍCULO 82. CINTURÓN DE SEGURIDAD. Reglamentado por la Resolución del Min. Transporte 19200 de 2002.

En el asiento delantero de los vehículos, solo podrán viajar, además del conductor, una (1) o dos (2) personas de acuerdo con las características de ellos. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas. Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad, los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él, siempre y cuando el menor viaje únicamente en compañía del conductor. A partir de los vehículos fabricados en el año 2004, se exigirá el uso de cinturones de seguridad en los asientos traseros, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular expida el Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO. Ningún vehículo podrá llevar un número de pasajeros superior a la capacidad señalada en la licencia de tránsito, con excepción de los niños de



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ARTÍCULO 83. PROHIBICIÓN DE LLEVAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR DEL VEHÍCULO.

Ningún vehículo podrá llevar pasajeros en su parte exterior, o fuera de la cabina, salvo aquellos que por su naturaleza así lo requieran, tales como los vehículos de atención de incendios y recolección de basuras. No se permite la movilización de pasajeros en los estribos de los vehículos.

DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE VEHÍCULOS 2

La separación entre dos (2) vehículos que circulen uno tras de otro en el mismo carril de una calzada, será de acuerdo con la velocidad. Para velocidades de hasta treinta (30) kilómetros por hora, diez (10) metros. Para velocidades entre treinta (30) y sesenta (60) kilómetros por hora, veinte (20) metros. Para velocidades entre sesenta (60) y ochenta (80) kilómetros por hora, veinticinco (25) metros. Para velocidades de ochenta (80) kilómetros en adelante, treinta (30) metros o la que la autoridad competente indique. En todos los casos, el conductor deberá atender al estado del suelo, humedad, visibilidad, peso del vehículo y otras condiciones que puedan alterar la capacidad de frenado de éste, manteniendo una distancia prudente con el vehículo que antecede.

Artículo 108 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





LAS DIRECCIONALES

- Su uso es obligatorio para hacer un giro en una intersección o para cambiar de carril.
- En carreteras o vías rápidas la luz intermitente se debe accionar en una distancia mínima de 60 metros del lugar del giro.
- En las vías urbanas la distancia mínima es de 30 metros.

(Artículo 67, Ley 769 del 6 de agosto de 2002).





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

Item	PREGUNTA DE ESCOGENCIA MÚLTIPLE	RESPUESTA Escriba la opción correcta
1	En la vía pública, tiene prelación sobre todos los demás: A. Ambulancia. B. Peatón. C. Otro vehículo.	
2	De acuerdo al CNTT se puede estacionar un vehículo: A. Frente a un garaje. B. En el carril derecho a 1mt del andén. C. Ninguna de las anteriores.	
3	En las rutas urbanas, se deben encender las luces direccionales para hacer un giro, con una anticipación mínima de: A. 30 metros. B. 20 metros. C. 10 metros.	
4	Dos vehículos circulan en sentido contrario en una vía plana sin señalización y al llegar a la intersección deben girar hacia la misma dirección. Al hacer el giro tiene prelación: A. El vehículo que gira hacia su izquierda. B. El vehículo que gira hacia su derecha. C. Ninguna de las anteriores.	
5	Los niños menores de 10 años pueden viajar en un vehículo ocupando: A. Cualquier asiento. B. El asiento trasero. C. El asiento delantero.	



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Item	PREGUNTA DE ESCOGENCIA MÚLTIPLE	RESPUESTA Escriba la opción correcta
6	Las motocicletas y mototriciclos tienen prohibido al movilizarse hacer uso en las vías de: A. Andenes o aceras. B. Puentes y pasos peatonales. C. Todas las anteriores.	
7	El cinturón de seguridad en vehículos de modelo 2004 en adelante es de uso obligatorio para: A. Todos los ocupantes del vehículo. B. Para los ocupantes de asientos delanteros. C. Sólo para el conductor.	
8	En una pendiente, dos vehículos que circulan en sentido contrario deben girar hacia la misma dirección. Tiene prelación: A. El vehículo más pesado. B. El vehículo que sube. C. El vehículo que baja.	
9	Los comerciantes pueden hacer uso del espacio público para el parqueo de los vehículos de sus empleados y/o clientes: A. Siempre. B. Esporádicamente. C. Nunca.	
10	En las ciclorrutas o ciclovías está permitida la movilización de motocicletas. A. Por casos de emergencia. B. Nunca. C. Sin ninguna restricción	

Notas: Valor de cada acierto 1 punto. Puntaje mínimo de aprobación de la Evaluación 8/10



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





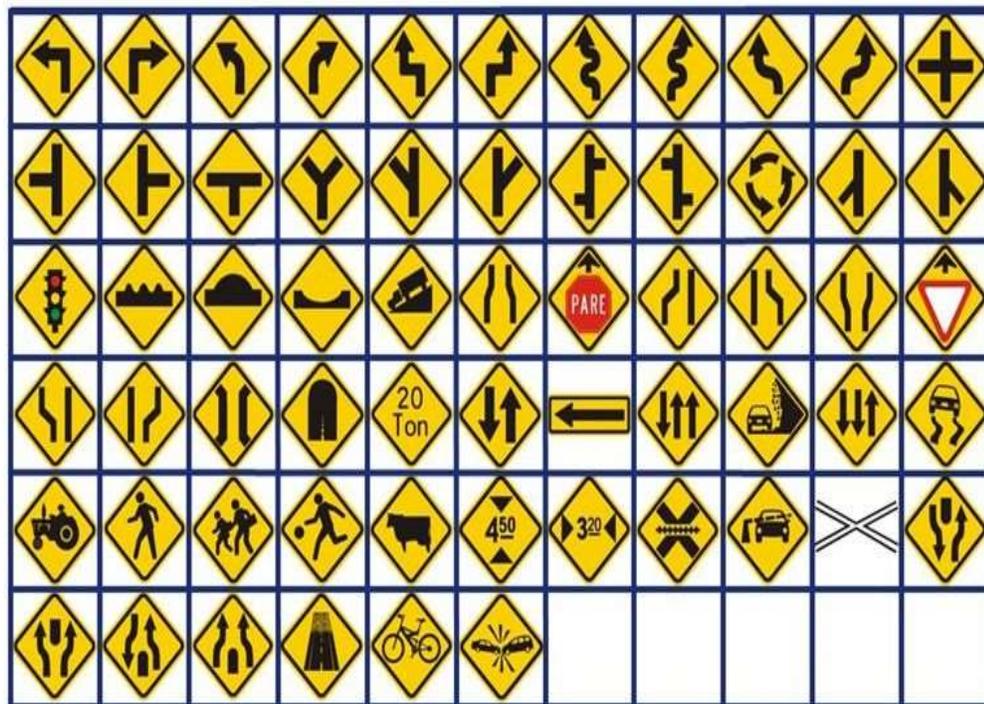
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 6

SEÑALES DE TRÁNSITO

DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO



SEÑALES PREVENTIVAS: TIENEN POR OBJETO ADVERTIR AL USUARIO DE LA VIA LA EXISTENCIA DE UN PELIGRO Y/O SITUACIONES IMPREVISTAS DE CARÁCTER PERMANENTE O TEMPORAL, INDICÁNDOLE SU NATURALEZA.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

SEÑALES REGLAMENTARIAS

SR-01 PARE	SR-02 CEDA EL PASO	SR-03 SIGA DE FRENTE	SR-04 NO PASE	SR-05 GIRO A LA DERECHA SOLOMENTE	SR-06 PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA	SR-07 GIRO A LA DERECHA SOLOMENTE
SR-08 PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA	SR-09 PROHIBIDO GIRAR 180°	SR-10 DOBLE VIA	SR-11 TRES CARRILES (EN CONTRAFLEJO)	SR-12 TRES CARRILES (EN CONTRAFLEJO)	SR-13 PROHIBIDO EL CAMBIO DE CALZADA	SR-14 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SR-15 VEHICULOS PESADOS A LA DERECHA	SR-16 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS DE CARGA	SR-17 PEATONES A LA DERECHA	SR-18 CIRCULACION PROHIBIDA DE PEATONES	SR-19 CIRCULACION PROHIBIDA DE CABALGATAS	SR-20 CIRCULACION PROHIBIDA DE BICICLETAS	SR-21 CIRCULACION PROHIBIDA DE MOTOCICLETAS
SR-22 CIRCULACION PROHIBIDA DE MAQUINARIA AGRICOLA	SR-23 CIRCULACION PROHIBIDA DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL	SR-24 PROHIBIDO ADELANTAR	SR-25 PROHIBIDO PARQUEAR	SR-26 NO PARQUEAR NI DETENERSE	SR-27 PROHIBIDO PITAR	SR-28 VELOCIDAD MAXIMA 60
SR-29 PESO MAXIMO TOTAL PERMITIDO 20 Ton.	SR-30 ALTEZA MAXIMA PERMITIDA 4.50	SR-31 ANCHO MAXIMO PERMITIDO 3.20	SR-32 ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	SR-33 CIRCULACION CON LUCES BAJAS	SR-34 METEN	SR-35 CICLOVIA
SR-36 SENTIDO UNICO DE CIRCULACION	SR-37 SENTIDO DE CIRCULACION DOBLE	SR-38 PASADERO	SR-39 PROHIBIDO DEJAR O RECIBIR PASAJEROS	SR-40 ZONA DE CARGA Y DESCARGA	SR-41 PROHIBIDO EL CARGUE Y DESCARGUE	SR-42 ESPECIAMENTO
SR-43 INDICACION DE SEÑALADOR DE TRAFITO A LA IZQUIERDA	SR-44 INDICACION DE SEÑALADOR DE TRAFITO A LA DERECHA	SR-45 VIA CERRADA	SR-46 DESVIO	SR-47 PASO UNO A UNO	SR-48 CONSERVE SU MARCA	SR-49 DESCRUCIO SALIENDO
SR-50 CIRCULACION NO COMPARTIDA	SR-51 CIRCULACION PROHIBIDA DE MAMOTOS (CICLOMOTOS)	<p>Tienen por objeto indicar al usuario de la via las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta. En las señales circulares los colores distintivos son: anillos y líneas oblicuas en rojo, fondo blanco y símbolos negros. Se identifica con el código SR.</p>				



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





PRELACIÓN DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

(Artículo 111 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002)

La prelación entre las distintas señales de tránsito será la siguiente:

- Señales y órdenes emitidas por los agentes de tránsito.
- Señales transitorias.
- Semáforos.
- Señales verticales.
- Señales horizontales o demarcadas sobre la vía.

ARTÍCULO 109. DE LA OBLIGATORIEDAD.

Todos los usuarios de la vía están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5o., de este código.

ARTÍCULO 110. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES.

Clasificación y definición de las señales de tránsito:

- Señales reglamentarias: Tienen por objeto indicar a los usuarios de las vías las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta que se sancionará conforme a las normas del presente código.
- Señales preventivas: Tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de un peligro y la naturaleza de éste.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Señales informativas: Tienen por objeto identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar.
- Señales transitorias: Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas y serán de color naranja. Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía.

PARÁGRAFO 1o. Las marcas sobre el pavimento constituyen señales de tránsito horizontales. Y sus indicaciones deberán acatarse.

PARÁGRAFO 2o. Es responsabilidad de las autoridades de tránsito la colocación de las señales de tránsito en los perímetros urbanos inclusive en las vías privadas abiertas al público. Las autoridades locales no podrán ejecutar obras sobre las vías públicas sin permiso especial de las autoridades de tránsito que tendrán la responsabilidad de regular los flujos de tránsito para que no se presenten congestiones. Para la ejecución de toda obra pública que genere congestiones, la autoridad de tránsito local deberá disponer de reguladores de tráfico. Su costo podrá calcularse dentro del valor de la obra y la vigencia de la vinculación podrá hacerse durante el plazo del contrato de obra respectivo.

OBLIGACIÓN DE SEÑALIZACIÓN

Toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio previa decisión del funcionario de tránsito competente. Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código.

Artículo 112 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ARTÍCULO 114. DE LOS PERMISOS.

No podrán colocarse señales o avisos en las vías sin que medie permiso o convenio con las autoridades competentes, quienes tendrán en cuenta las disposiciones sobre contaminación visual. Las autoridades de tránsito podrán ordenar el retiro de vallas, avisos, pasacalles, pendones u otros elementos que estén en la vía pública y que obstaculicen la visibilidad de las señales de tránsito. Las señales y otros elementos reguladores o indicadores de tráfico en las ciudades no podrán ser dañados, retirados o modificados por los particulares, so pena de incurrir en multa.

PARÁGRAFO. Será sancionado con multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que dañe, retire o modifique las señales u otros elementos reguladores o indicadores del tráfico en las ciudades.

ARTÍCULO 115. REGLAMENTACIÓN DE LAS SEÑALES.

El Ministerio de Transporte diseñará y definirá las características de las señales de tránsito, su uso, su ubicación y demás características que estime conveniente. Estas señales serán de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1o. Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción.

PARÁGRAFO 2o. En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





LA LUZ AMARILLA

Amarilla: Indica atención para un cambio de luces o señales y para que el cruce sea desalojado por los vehículos que se encuentran en él o se abstengan de ingresar en el cruce aun disponiendo de espacio para hacerlo. No debe iniciarse la marcha en luz amarilla, ni incrementarse la velocidad durante ese lapso. No se debe ingresar en amarillo a la intersección y si un vehículo ya está en la intersección en luz amarilla mantendrá la prelación hasta culminar el cruce.

Artículo 118 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002

Resumiendo:

El Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1885 del 2 de junio de 2015 expidió el Manual de Señalización y Demarcación Vial.

Dicho manual establece dos grupos de señales: Verticales y Horizontales.

Las señales verticales se clasifican en: Reglamentarias, Preventivas, Informativas y Transitorias. Estas últimas pueden ser a su vez reglamentarias, preventivas o informativas.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

SI-01 RUTA NACIONAL	SI-01A RUTA DEPARTAMENTAL	SI-02 RUTA PANAMERICANA	SI-03 RUTA MARGINAL DE LA SELVA	SI-04 POSTE DE REFERENCIA	SI-05 INFORMACIÓN PREVIA DE DESTINO	SI-05A INFORMATIVA DE DECISIÓN DE DESTINO	SI-05B CROQUIS
SI-05C DESCRIPCIÓN DE GIROS PARA TOMAR LA CALLE 7	SI-06 CONFIRMATIVA DE DESTINO (INFORMACIÓN DE ALONOTAJAS)	SI-07 SITIO DE PARQUEO	SI-07A ZONA ESPECIAL DE PARQUEO	SI-08 PARADERO DE BUSES	SI-09 ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	SI-10 TRANSBORDO ADOR	SI-11 VÍA PARA CICLISTAS
SI-12 MONUMENTO NACIONAL	SI-13 ZONA MILITAR	SI-14 AEROPUERTO	SI-15 HOSPEDAJE	SI-16 PRIMEROS AUXILIOS	SI-17 SERVICIOS SANITARIOS	SI-18 RESTAURANTE	SI-19 TELÉFONO
SI-20 IGLESIA	SI-21 TALLER	SI-22 ESTACIÓN DE SERVICIO	SI-23 MONTALLANTAS	SI-24 CRUCE PEATONAL	SI-25 DISCAPITADOS	SI-26 NOMENCLATURA URBANA	SI-27 SEGURIDAD VIAL
SI-28 GEOGRÁFICA	SI-29 TRANSPORTE FERROVIARIO	SI-30 TRANSPORTE MASIVO	SI-31 ZONA RECREATIVA	SI-32 CAMBIO DE MONEDA	SI-33 ZONA DE CAMPING	SI-34 PLAYA	SI-35 MUSEO
SI-36 MUELLE	SI-37 ZOOLOGICO	SI-38 PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	SI-39 ARTESANÍAS	SI-40 BIENES ARQUEOLÓGICOS	SI-41 LAGO	SI-42 POLIDEPORTIVO	SI-43 MIRADOR
SI-44 ALQUILER DE AUTOS	SI-45 ATRACTIVO NATURAL	SI-46 VOLCÁN	SI-47 NEVADO	SI-48 TERMAL	SI-49 CASCADA	SI-50 PESCA	SIO-01 OBRA EN LA VÍA A 100 m
SIO-02 INICIO DE OBRA	SIO-03 FIN DE OBRA	SIO-04 CARRIL CERRADO (DER-CENT-IZQ)	SIO-05 DESVIÓ A 100 m				
INFORMACIÓN INICIO DE OBRA				INFORMACIÓN FIN DE OBRA			
CARRIL CERRADO (DER-CENT-IZQ)				DESVIÓ			



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	Las autoridades y los conductores de vehículos de emergencia están exentos de acatar las señales de tránsito.	
2	Las señales en el pavimento son llamadas señales horizontales	
3	En las rutas urbanas, si el semáforo está en rojo se puede girar a la derecha sin ninguna precaución.	
4	Las señales luminosas tienen prelación sobre las señales de los agentes de tránsito.	
5	La señal luminosa amarilla indica que se debe cruzar rápido la intercesión.	
6	Las señales verticales se clasifican en: reglamentarias, informativas, preventivas y transitorias.	
7	Las señales de color naranja pueden ser reglamentarias, informativas y preventivas y son permanentes	
8	Las señales de color rojo son señales reglamentarias	
9	Las señales de fondo amarillo son señales informativas	
10	La señal luminosa intermitente roja significa que puede cruzar sin restricción	

Notas: Cada respuesta acertada tiene valor de 1. Puntaje mínimo de aprobación 8/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 7

UN FACTOR DE RIESGO EN AUMENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL



Un factor de riesgo en aumento constante para la seguridad vial es la distracción en la conducción. Al respecto es necesario primero definir qué es: *“Se entiende por distracción el desvío de la atención de todas aquellas actividades esenciales para una conducción segura hacia otra actividad diferente”* (OMS, Uso del celular al volante: un problema creciente de distracción del conductor, 2011).

Es conveniente también recordar que se entiende por conducción la actividad realizada a partir del momento en que se enciende el automotor, independientemente si el mismo está en movimiento, pues en la espera de cambio de un semáforo aunque el vehículo esté detenido está siendo conducido.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





La distracción se produce por un factor o hecho desencadenante. Dicho factor o hecho puede ser exterior al vehículo o producirse al interior del mismo.

La distracción es distinta a la desatención o falta de concentración en la conducción. La desatención en la conducción se refiere a cualquier estado o suceso que haga que el conductor preste menos atención a la conducción sin que haya un factor o hecho desencadenante, por ejemplo el ensimismamiento.

Hay cuatro tipos de distracción que afectan la conducción de un vehículo:

- Visuales (desvían la vista del camino; por ejemplo, al ver la pantalla del celular para leer un mensaje)
- Cognitivas (apartan la atención de la calle y del acto de manejar o caminar; como al pensar las respuestas en una conversación al teléfono)
- Físicas (cuando se deja de usar una o ambas manos para conducir al responder una llamada o un mensaje en el celular)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Auditivas (desvían la atención de los sonidos del tránsito como un claxon o ambulancia; por ejemplo, durante las llamadas y al escuchar música)



Aunque se han dado ejemplos de las distracciones a partir del uso del teléfono celular ya sea voz y/o datos, hay también otros dispositivos que pueden desencadenar también estos tipos de distracciones: la manipulación del GPS, la manipulación del reproductor de música, el seguimiento a la reproducción de un video, etc. Además de los dispositivos, el ingerir alimentos y/o bebidas mientras se conduce, o la realización de algunas actividades lúdicas al interior del vehículo y otros comportamientos pueden ser desencadenantes de algún tipo de distracción.

También pueden darse factores externos que desencadenen la distracción como avisos publicitarios y los comportamientos de las personas que se encuentran en el exterior del vehículo.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Cuando hay acompañantes del conductor, estos pueden inducir a la distracción en la conducción al llamar la atención del conductor sobre un video, un anuncio, una persona o un acontecimiento; por ejemplo, las reacciones de los acompañantes ante un video que se esté reproduciendo al interior del vehículo, puede llamar la atención del conductor que se distrae para ver el motivo de la reacciones.

Para hacer gestión al riesgo de distracción en la conducción de vehículos por el uso de equipos bidireccionales se deben poner en práctica las siguientes recomendaciones:

- No utilice dispositivos de manos libres, ya que estos tienen efectos negativos al momento de la conducción (desvía la atención de lo que se está haciendo).
- Coloca tu teléfono celular fuera de tu alcance para no utilizarlo.
- Activa el modo de silencio de tu teléfono.
- Si conduces en compañía de un copiloto, entrega el aparato a esa persona y que sea esta persona quien se encargue de contestar los mensajes o las llamadas.
- Si es muy necesario realizar una llamada o mandar un mensaje de texto, oríllate y estacionate para poder realizar esta acción de una forma segura.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

***Cuídate, cuida tu familia y cuida de los demás:
Pon tu atención en el camino; no en el teléfono.***

Los riesgos de usar equipos bidireccionales en la vía pública no son sólo para los conductores de vehículos automotores. Son también para los ciclistas y los peatones y todos los actores viales.

La adicción creciente al uso de estos equipos, por sus aplicaciones de juegos y entretenimiento, aumenta el riesgo de sufrir o provocar un accidente de tránsito cuando su uso se hace al desplazarse por las vías.

Según el estudio revelado por la OMS en el informe ya citado, el uso del celular al conducir un vehículo automotor o no automotor o al desplazarse en la vía pública aumenta cuatro veces el riesgo de verse inmerso en un accidente de tránsito.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	La radio y la televisión convencional son sistemas de comunicación bidireccional.	
2	Se llama comunicación bidireccional a la que se da en ambos sentidos, donde el emisor y el receptor intercambian sus roles instantáneamente.	
3	Activar el sistema de alta voz en el uso del celular equivale a usar el “manos libres”.	
4	Hacer uso del “manos libres” elimina todo tipo de riesgo de distracción al conducir.	
5	Distracción y falta de atención en la conducción es la misma cosa.	
6	El uso del celular mientras se conduce multiplica por 2 el riesgo de quedar involucrado en un accidente.	
7	En la conducción de vehículos el celular es el único dispositivo desencadenante de distracción.	
8	Para hacer o recibir una llamada así sea con manos libres, se recomienda estacionar y detener el vehículo de manera segura.	
9	Los ciclistas y los peatones al hacer uso de las vías deben evitar hacer uso del celular mientras se desplazan.	
10	Usar el celular en voz y/o datos en las vías peatonales mientras se desplaza es una distracción que puede ocasionar un accidente.	

Notas: Valor de cada acierto: 1 punto. Puntaje mínimo de aprobación: 8/10.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 8

LA CADENA DE LA SUPERVIVENCIA

El objetivo de esta capacitación en ningún modo pretende que quienes participan en ella asumen roles de personal sanitario o de rescate o de paramédicos. Se trata de brindar unas orientaciones básicas para asumir una reacción rápida y serena pero acertada frente a las víctimas en un accidente de tránsito.

Estas orientaciones tienen como fundamento el desarrollo de los cursos de atención de emergencias de accidentes de tránsito que se empezaron a implementar en países desarrollados desde los años setenta. En dichos cursos se reconocen tres etapas de ocurrencia de muerte por accidentes de tránsito, a saber:

En la 1ª etapa, la muerte sobreviene en los primeros segundos o minutos después del accidente, es instantánea y la mejor lucha contra ella es la prevención.

En la 2ª etapa ocurre entre los primeros minutos a algunas horas de producido el accidente, es la llamada "hora de oro".

En la 3ª etapa, la muerte sobreviene tardíamente, en los días después del traumatismo, y suele ser debida a sepsis o fallo multiorgánico. La calidad de la atención durante las etapas previas tiene influencia en esta última etapa.

En la atención inicial al paciente traumatizado hay unas ideas que deben quedar claras:

1. Hay que tratar primero la situación que pone en peligro la vida.
2. A pesar de no conocer aún el diagnóstico definitivo, ello no debe impedir aplicar un tratamiento adecuado.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

3. La falta de disponibilidad inicial de una historia clínica detallada no es un requisito esencial para proceder a la evaluación de un paciente accidentado grave.

Con el fin de dar importancia al proceso, se ha profundizado en lo que se denomina la cadena de supervivencia. Se trata de una serie de pasos importantes que toda persona debe conocer. No sólo los conductores y pasajeros de un vehículo accidentado, sino y sobre todo de las personas que presencian o que por alguna razón transitan por el lugar donde ha ocurrido un accidente.

El primer eslabón de la cadena asistencial lo constituyen los testigos. Una vez producido el accidente se deben tomar medidas inmediatamente para evitar otros y proteger a los afectados. El testigo se situará en lugar seguro, evaluará los riesgos y señalará zonas de posible riesgo. Antes de aproximarse al accidentado valorará la ausencia de peligros para su persona.

Posteriormente, evaluará el tipo de accidente, el número de víctimas, su localización, su aparente gravedad (muertos, graves y leves) y la necesidad de intervención de los servicios de rescate. Todo ello lo comunicará, junto con la localización del accidente, a los Servicios de Emergencias.

La movilización rápida de emergencia de un accidentado está sólo indicada cuando las condiciones de la escena suponen un peligro para el lesionado o para el testigo (peligro de fuego, explosión, derrumbamiento, etc.) e impiden la realización de las técnicas de resucitación necesarias, no pudiendo esperar a los equipos de rescate.

La atención inicial al accidentado por parte de los testigos mientras llegan los equipos especializados, implica evaluar de forma rápida si existe riesgo vital inminente o mayor riesgo de agravar las lesiones ya producidas por el accidente, destacando:



Control de hemorragias externas intensas.

"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

2. Empalamiento de cualquier tipo, en los que deberá evitarse la retirada del objeto.
3. Sospecha de lesión de la médula espinal a cualquier nivel, que obliga a una estricta inmovilización de la columna vertebral. La inconsciencia debe ser considerada como un signo de gravedad del accidentado, debiendo aplicar en estos pacientes las técnicas básicas de resucitación y/o mantenimiento de sus funciones vitales.

El segundo eslabón de la cadena asistencial al traumatizado lo constituyen aquellas personas no sanitarias, que por su profesión se ven involucradas en la atención de los accidentes, son los llamados "primeros intervinientes": Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil, Agentes de Tránsito, Policía Nacional y Fuerzas Militares.

Los primeros intervinientes se encargarán de optimizar las medidas de protección y evitar nuevos accidentes, solicitar ayuda especializada si aún no se ha hecho, facilitar el acceso al accidentado mediante técnicas de liberación de partes atrapadas (desincarceración) y mantener las funciones vitales aplicando las técnicas básicas e instrumentales de reanimación, en las que deben estar entrenados adecuadamente y dotados del material necesario para ello.

El tercer eslabón de la cadena corresponde al personal de los servicios de emergencias: ambulancias medicalizadas, paramédicos y personal sanitario adecuadamente entrenados para la asistencia del paciente traumatizado. A ellos les compete:

1. Detectar las lesiones graves.
2. Realizar las técnicas de resucitación y mantenimiento de las funciones vitales.
3. Llevar a cabo la inmovilización y movilización.
4. Efectuar el transporte sanitario (terrestre o aéreo atendiendo a la gravedad, distancia a recorrer o lo accidentado del lugar).
5. Seleccionar los cuidados a administrar, ajustados en el tiempo.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

6. Elegir el centro hospitalario adecuado a las lesiones que presenta el traumatizado.
7. Realizar, una vez en el hospital, la transferencia del paciente al equipo hospitalario junto con la información completa de todas las actuaciones previas.

El último eslabón es la asistencia hospitalaria del paciente, donde se realizará el tratamiento definitivo de sus lesiones, sin olvidar la rehabilitación necesaria para una mejor reinserción social.



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

Item	PREGUNTA DE ESCOGENCIA MÚLTIPLE	RESPUESTA Escriba la opción correcta
1	La mejor manera de luchar contra la muerte que sobreviene instantáneamente en un accidente de tránsito es: A. Mover de inmediato la víctima. B. Aplicar medicamentos. C. Poniendo en marcha el Plan de Seguridad Vial	
2	En su orden estos son los actores de la cadena de supervivencia: A. Testigos, Rescate, Médicos. B. Médicos, Testigos, Rescate. C. Rescate, Testigos, Médicos.	
3	Al tiempo transcurrido entre los primeros minutos de un accidente y algunas horas después en las que sobreviene la muerte para la víctima, se le denomina: A. Tiempo ad-mortem. B. Tiempo post-mortem. C. La hora de Oro	
4	La movilización inmediata de una víctima de accidente se debe hacer cuando: A. Tiene partes del cuerpo atravesadas por un objeto. B. Cuando tiene trauma en su columna. C. Ninguna de las anteriores.	
5	Ante un accidente con víctimas la primera persona en llegar ejecuta estas acciones: A. De inmediato aborda la escena. B. Se sitúa en lugar seguro y evalúa riesgos. C. Se marcha rápido a dar aviso.	
		RESPUESTA Escriba la opción correcta



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ITEM	PREGUNTA DE ESCOGENCIA MÚLTIPLE	correcta
6	Al evaluar la gravedad de un lesionado en accidente de tránsito, la primera persona en llegar debe verificar: A. Presencia de hemorragia externa grave. B. Aprisionamiento. C. Todas las anteriores.	
7	Al encontrarse con víctimas en un accidente de tránsito, se debe llamar primero: A. Alcalde. B. Familiares de las Víctimas. C. Línea de Emergencia.	
8	La información que ha de suministrarse cuando se pide la ayuda de emergencia para víctimas de un accidente de tránsito es: A. Lugar del accidente y nombres de las víctimas. B. Tipo de vehículo y número de matrícula. C. Lugar del accidente y número de víctimas.	
9	La movilización inmediata de las víctimas de un accidente se debe hacer: A. Cuando esté inconsciente. B. Cuando exista riesgo de explosión, derrumbe o similar. C. Cuando presente fracturas.	
10	Las técnicas de resucitación y el mantenimiento de los signos vitales son funciones propias de: A. Los testigos de los accidentes. B. Los primeros intervinientes. C. Ninguno de los anteriores.	

Notas: Valor de cada acierto 1 punto.

Puntaje mínimo de aprobación de la Evaluación 8/10



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 9

ATENCIÓN A TRAUMAS OSTEOMUSCULARES

Entendiendo que cuando somos testigos o primeras personas en presenciar un accidente de tránsito o en llegar al lugar del mismo, no podemos asumir roles propios del personal de ayuda y socorro o de atención de emergencia y menos del personal sanitario, la presente capacitación tiene por objeto brindar conocimientos que nos permitan hacer unas valoraciones básicas del estado de las víctimas.

Las lesiones más frecuentes en los accidentes de tránsito tienen que ver con los traumas osteomusculares. Las lesiones de los huesos, articulaciones y músculos ocurren con frecuencia. Estas son dolorosas pero raramente mortales; pero si son atendidas inadecuadamente pueden causar problemas serios e incluso dejar incapacitada la víctima. Las principales lesiones que afectan a los huesos, tendones, ligamentos, músculos y articulaciones son: fracturas, esguinces, luxaciones, desgarros y calambres.

FRACTURAS

Se define como la pérdida de continuidad de un hueso y ocurre cuando uno de ellos se rompe parcial o totalmente. Puede ser causada por una caída, un golpe fuerte y a veces un movimiento de torsión (contracción violenta de un musculo). La mayoría de las veces se requiere una fuerza considerable para que un hueso se rompa, pero en niños y ancianos los huesos son más frágiles, razón por la cual son más frecuentes las fracturas en estas personas.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





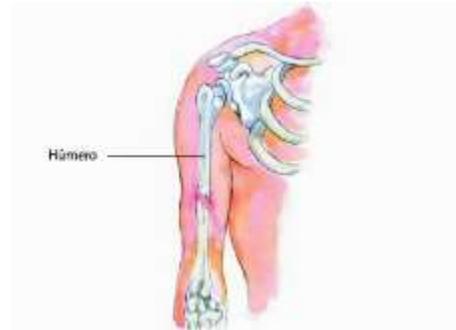
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Estas lesiones solamente pueden poner la vida en peligro si van acompañadas de hemorragia arterial o si comprometen el sistema nervioso, produciendo parálisis, como en la columna vertebral. Las fracturas pueden ser cerradas o abiertas.

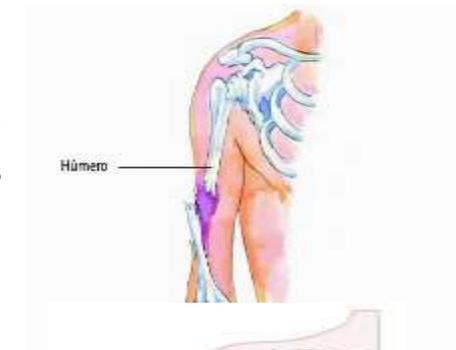
Fractura cerrada:

Es aquella en la cual el hueso se rompe y la piel permanece intacta, no hay separación de los tejidos blandos.



Fractura abierta:

Implica la presencia de una herida abierta y salida del hueso fracturado al exterior. Las fracturas abiertas son las más peligrosas; estas conllevan al riesgo de infección y de hemorragia.



Las fracturas también pueden ser:

Fractura múltiple o conminuta: Cuando el hueso se rompe en varias fracciones, denominadas esquirlas.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Fractura incompleta:

Fisura o un leño verde cuando la ruptura del hueso no es total.



LUXACIONES Las LUXACIONES son la separación de dos huesos de las articulaciones que los unen, generalmente son más obvias y dolorosas que las fracturas. Una luxación se observa cuando un

hueso se ha desplazado de su base.

Este desplazamiento es causado, generalmente, por una fuerza violenta que desgarrar los ligamentos que mantiene los huesos en su sitio y cuando un hueso se sale de su sitio la articulación deja de funcionar.



El hueso desplazado a menudo forma una hinchazón, una prominencia, o una depresión, que normalmente no está presente. Las luxaciones se pueden clasificar en: completas e incompletas.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Las articulaciones más afectadas son: hombros, codos, cadera, rodillas, tobillos, dedos, dedo grueso del pie y mandíbula. En caso de accidente automovilístico es frecuente la luxación de las vértebras cervicales.

ESGUINCE

Cuando una persona se tuerce una articulación, los tejidos (músculos y tendones) que están bajo la piel, se lastiman. La sangre y los fluidos se filtran a través de los vasos sanguíneos desgarrados y ocasionan inflamación y dolor en el área de la lesión. Un esguince serio puede incluir una fractura o luxación de los huesos de la articulación.

Las articulaciones que se lastiman con más facilidad son las que se encuentran en el tobillo, codo, la rodilla, la muñeca y los dedos. Es posible que la víctima no sienta mucho dolor y continúe sus actividades normalmente, con esto se retarda la recuperación de la articulación y se puede producir una lesión mayor.

La clasificación de los esguinces es:

Grado I: ocurre una pequeña distensión de los ligamentos

Grado II: se produce una ruptura parcial ligamentaria.

Grado III: rompimiento total de los ligamentos. (Llevando a luxación)



(Esguince grado II)



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

DESGARROS MUSCULARES.

Un desgarro muscular ocurre cuando los músculos o tendones se estiran y se rasgan de su punto de fijación. Las distensiones a menudo son causadas al levantar algo pesado o al forzar demasiado un musculo. Generalmente afectan a los músculos del cuello, la espalda, los muslos o la parte posterior de la pierna (la pantorrilla). Algunas distensiones pueden volver a ocurrir, sobre todo las que ocurren en el cuello o la espalda.

SEÑALES GENERALES.

A menudo no es posible, determinar si se trata de una lesión en un musculo, hueso o articulación; sin embargo, algunas señales pueden darle indicios. La determinación del tipo de lesión y su gravedad, generalmente se hacen por medio de las radiografías.

ATENCIÓN GENERAL

Si sospecha que hay lesión grave en un músculo, hueso o articulación INMOVILICE (entablille), la parte lesionada, antes de que la víctima sea trasladada a un centro asistencial.

Para realizar la inmovilización del área lesionada, es necesario que usted tenga lo siguiente:

Férulas Rígidas: Tablas, Cartón, paraguas etc.

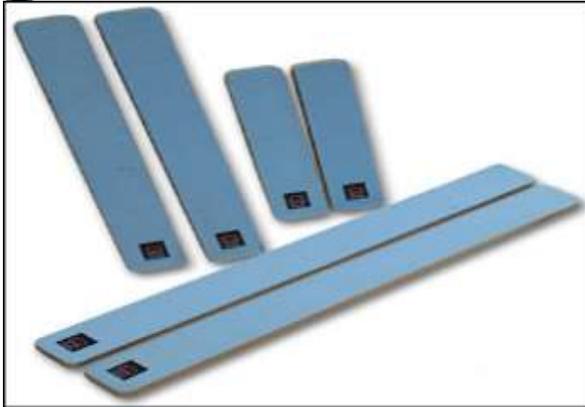
Férulas Blandas: Manta doblada, almohada.

Vendas triangulares, o elementos para amarrar o sostener como: tiras de tela, corbatas, pañuelos, pañoletas.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





CABESTRILLO

Es un elemento fundamental para la inmovilización de los miembros superiores cuando existe fractura, luxación o esguince.



Además de inmovilizar, es muy útil para elevar la zona lesionada disminuyendo la inflamación y el dolor. Generalmente se elaboran con tela.

RECOMENDACIONES DURANTE EL TRATAMIENTO.

Al inmovilizar cualquier tipo de lesión que comprometa hueso, articulación o musculo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Retire la víctima del lugar del accidente, si hay peligro.
- Realice una valoración primaria de la víctima identificando si está consciente o inconsciente, si está respirando y tiene pulso o está sangrando abundantemente.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Estas lesiones generalmente ocasionan shock, como consecuencia del dolor y de la hemorragia que las acompaña.
- Realice la valoración secundaria e identifique el tipo de lesión para hacer la inmovilización.
- Verifique si hay sensibilidad en el miembro lesionado, temperatura y coloración de la piel.



- Evite retirarle el calzado, si no tiene la experiencia necesaria para realizar tal procedimiento, al tratar de hacerlo bruscamente se producen movimientos innecesarios que pueden ocasionar más daño.
- Si hay fractura abierta controle la hemorragia, cubra la herida sin hacer presión sobre ella, luego haga la inmovilización y eleve el área lesionada.
- Si los métodos anteriores no logran controlar la hemorragia, haga presión sobre la arteria más cercana al lugar de la lesión, controle la Hemorragia ejerciendo una leve presión directa sobre la herida. La presión debe ser leve ante la presencia de una lesión osteomuscular.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Coloque cuidadosamente un trozo de gasa sobre el hueso y sosténgala mediante una almohadilla circular elaborada con una venda.
- Fije la gasa con un vendaje sin hacer presión. Inmovilice y eleve el área lesionada.
- Si la lesión está acompañada de otras lesiones más graves, como dificultad respiratoria, quemaduras, atiéndalas antes de inmovilizar.
- Acolchone el material rígido, utilizando toallas, algodón o espuma, para evitar lesiones en las articulaciones.
- Así mismo se deben proteger las prominencias óseas de rodillas, tobillos, codos y las áreas expuestas a presión como la axila, el pliegue del codo y la región genital.
- Al inmovilizar, sostengan el área lesionada por ambos lados del sitio de la lesión.
- No trate de colocar el hueso en la posición original.
- Coloque las férulas (tabla, cartones), de tal manera que abarquen las articulaciones que están por encima y por debajo de la fractura. Ejemplo: Cuando sospeche fractura de codo, inmovilice hombro y muñeca.
- Ate las vendas firmemente. No amarre sobre el sitio de la fractura, los nudos deben quedar hacia un mismo lado.
- Vuelva a verificar si hay sensibilidad, la temperatura y el color de la piel.
- Si el calzado le impide revisar la temperatura y el color de la piel, límitese a comprobar la sensibilidad.
- Enfríe la zona con paños de agua para controlar el dolor y la inflamación.
- No dé masajes, ni aplique ungüentos o pomadas.
- Traslade al paciente al centro asistencial del nivel requerido más cercano al sitio del incidente



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	Una revista puede usarse como una férula para inmovilizar una parte de una extremidad	
2	Los traumas osteomusculares son las enfermedades respiratorias.	
3	Ante un trauma hay que tratar de colocar el hueso en su posición original de inmediato.	
4	Ante la lesión de un miembro del cuerpo se debe comprobar su sensibilidad, su temperatura y su grado de coloración.	
5	Se llama luxación a la rotura parcial o total de un hueso.	
6	La fractura abierta tiene más riesgos que la fractura cerrada por la posibilidad de infección.	
7	Ante la presencia de una hemorragia persistente en una fractura abierta se debe aplicar fuerte presión para controlarla.	
8	Ante la sospecha de una lesión en un músculo, hueso o articulación se debe proceder a inmovilizar la parte afectada.	
9	Si además de una lesión osteomuscular hay dificultad respiratoria se debe atender primero la insuficiencia respiratoria.	
10	El esguince es la torcedura de una articulación, la luxación es la separación de huesos en una articulación.	

Notas: Valor de cada acierto: 1 punto.

Puntaje mínimo de aprobación: 7/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 10

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PERÍODO DE TIEMPO	ACCIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS
ANTES DEL ACCIDENTE	PREVENCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar en condiciones físico-mentales óptimas. 2. Obtener información actual sobre la ruta a realizar. 3. Preparar el uso adecuado de dispositivos de comunicación. 4. Realizar el chequeo pre-operativo del vehículo. 5. Verificar el equipo de Primeros Auxilios. 6. Cumplimiento del PESV.
DURANTE EL ACCIDENTE	EVALUACIÓN DE SITUACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calma y no huir del sitio. 2. Verificar riesgos: derrames de inflamables, riesgos de volcamiento, riesgos de derrumbe, etc. 3. Evalué el estado de salud de las personas involucradas en el accidente. 4. Si es procedente dirija a las víctimas a un lugar distante y seguro del lugar del accidente. 5. Coloque señales de precaución en la vía a 50 y 100 metros del sitio del accidente tanto adelante como atrás del sentido de la vía en que se encuentre
	ATENCIÓN INMEDIATA	De acuerdo a la valoración inicial del estado de salud de las víctimas, aplique primeros auxilios según su conocimiento. (Ver cuadro sobre atención inmediata).
	COMUNICACIÓN	<p>Avise de inmediato a organismos de emergencia: 123, #767 o número dado por la ARL y dé la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué ocurrió. • Qué está ocurriendo • Qué puede ocurrir • Hace cuánto ocurrió • Número de víctimas: lesionados y/o fatales
	DOCUMENTACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. No discuta con nadie sobre culpabilidad o responsabilidad. 2. No mueva el vehículo a no ser para salvar la vida de alguien. 3. Registre nombres, contactos e identificación de testigos y actores viales involucrados. 4. Haga Registro Fotográfico.

ATENCIÓN INMEDIATA PARA ATENCIÓN A LESIONADOS Y/O HERIDOS

PROCESO

ACCIONES ESPECÍFICAS



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

EVALUACIÓN DE SITUACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Verifique si hay víctimas atrapadas o situación de empalacamiento.2. Verifique si hay hemorragias externas.3. Verifique si hay lesiones osteomusculares.4. Verifique presencia de riesgos de incendio, explosión y/o derrumbe o volcamiento.
ATENCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Tranquilice a las personas afectadas.2. Aplique Primeros Auxilios de acuerdo a su conocimiento y entrenamiento.3. Nunca considere leve la situación por no existir lesiones visibles.4. Nunca presuma la muerte de una persona.5. El estado de inconciencia debe considerarse como señal de gravedad: debe vigilar sus signos vitales y aplicar técnicas de reanimación.6. Si se trata de un motociclista no retire el casco a no ser que sea evidente que le esté causando un daño adicional o mayor.7. No administre alimentos, bebidas o medicamentos a personas heridas.8. Evite trasladar a los lesionados en el vehículo mismo a no ser que no haya otra alternativa adecuada.
SI USTED ESTÁ HERIDO O LESIONADO	
<ul style="list-style-type: none">• Ante todo trate de calmarse, mediante ejercicios de relajación si es posible.• En lo posible no haga movimientos bruscos.• Evalúe su estado.• Solicite ayude a las líneas de emergencia indicando nombre, identificación y ubicación.• Si se encuentra atrapado por la carrocería del vehículo evite salir sin medidas de precaución.	
DESPUÉS DEL ACCIDENTE	
<ol style="list-style-type: none">1. No entregue declaraciones a medios. Sólo hable con las autoridades y con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.2. Solicite que al hacer el Informe Policial del Accidente de Tránsito (IPAT) se deje constancia del Registro Fotográfico que Usted ha realizado.3. Tome los nombres, cargos, grados y número de identificación de las autoridades que atiendan el caso.4. Haga registro de las víctimas y de testigos: nombre e identificación.5. Haga registro del personal de socorro y rescate que atiende el caso y registre a qué centros asistenciales son trasladadas las víctimas.6. Al firmar el croquis del IPAT y/o de Comparendo, si hubiere lugar a ello, verifique que contenga información real de la vía y de la posición del vehículo o vehículos involucrados.7. Diligencie en menos de 24 horas el Reporte de Accidente de Tránsito en formato establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1
EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	El protocolo de atención a las víctimas es un mecanismo formal exigido por salud ocupacional.	
2	El protocolo de atención a víctimas establece que antes de un accidente se debe conocer y acatar todas las normas de PESV.	
3	En caso de un accidente con un motociclista como víctima se debe proceder a retirarle el casco de inmediato.	
4	En caso de lesionados en un accidente de tránsito debe suministrarse de inmediato antibióticos y analgésicos.	
5	El protocolo de atención víctimas establece que nunca se debe presumir la muerte de una persona.	
6	La no presencia de señales visibles de lesiones significa que los daños producidos en el accidente son leves.	
7	La primera llamada que se debe hacer es a los familiares de las víctimas.	
8	La línea de emergencia es el número de teléfono del Hospital.	
9	Tratar de mover a una víctima que está atrapada o apalancada o empalada por alguna parte del vehículo puede empeorar su situación.	
10	La información requerida para la línea de emergencia en caso de accidente es: qué, dónde, hace cuánto, qué pasa, qué puede pasar y cuántas víctimas.	

Notas: Valor de cada acierto: 1 punto.

Puntaje mínimo de aprobación: 7/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 11

LA CONDUCCIÓN EFICIENTE Y LOS BIOCOMBUSTIBLES

La manera de conducir influye en gran medida en el consumo de cualquier automóvil: determinadas costumbres aumentan el gasto en el combustible, incluso provocan el deterioro prematuro de los vehículos.

El exceso de agentes contaminantes en la atmósfera es uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad. Las emisiones nocivas que provienen de los vehículos automotores son las causantes del elevado porcentaje que tenemos de contaminación. El transporte utiliza mayoritariamente combustibles fósiles, los cuales producen elevadas emisiones de CO₂. Este incremento provoca el llamado “efecto invernadero”.

Por ser estas emisiones las causantes de un gran porcentaje de contaminación cada vez se le da más importancia a la conducción eficiente, a la fabricación de vehículos ecológicos y a la sensibilización de la población.

La “conducción eficiente” es un modo de conducir el vehículo que tiene como objetivo lograr un bajo consumo de combustible a la vez que reducir la contaminación ambiental. La “conducción eficiente” ayuda a obtener un mayor confort en la conducción y una disminución en los riesgos en la carretera.

Esta conducción se rige por una serie de reglas sencillas y eficaces, que tratan de aprovechar las posibilidades que ofrecen los motores de los vehículos actuales.

En la actualidad hay mejoras tecnológicas importantes en los vehículos que ayudan a reducir la emisión de los gases contaminantes: ya no se usan

carburadores sino inyectores, el sistema actual de cambios de manera automática



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

es más económico en gasto de combustible que el sistema anterior, el uso de turbocompresores aumentan la potencia del motor sin aumentar el consumo y la incorporación de control electrónico del motor optimiza su eficiencia.

Obviamente que lo ideal sería tener vehículos eléctricos que no consuman combustibles fósiles. Actualmente, es una industria en desarrollo creciente que va teniendo acogida paulatina en los grandes fabricantes de vehículos.

Otras alternativas es el uso de combustibles con componentes biodegradables tales como:

Biodiesel: Es un biocombustible que se fabrica a partir de grasa animal o aceites vegetales, que pueden ser ya usados o sin usar. Se suele utilizar girasol, soja etc. Puede ser, puro o mezclado con gasoil en cualquier proporción en motores diésel.

Bioetanol o etanol de biomasa: es un alcohol que se obtiene a partir de maíz, sorgo, caña de azúcar o remolacha. Permite sustituir las gasolinas.

Biogás: Es el resultado de la fermentación de los desechos orgánicos.

Biomasa: Es la materia orgánica que se origina en un proceso biológico, espontáneo o provocado, utilizable como fuente de energía.

Independientemente del tipo de combustible que usamos al conducir nuestro vehículo, podemos contribuir a reducir la emisión de gases haciendo una conducción eficiente del mismo. Las siguientes son algunas recomendaciones de cómo hacer una conducción eficiente:

1. En cuanto al arranque y la puesta en marcha:

- Tenemos que arrancar el motor sin pisar el acelerador.
- En los motores diesel, esperar unos segundos antes de iniciar la marcha de esta manera el aceite llegará en condiciones adecuadas a la zona de lubricación.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- En los vehículos propulsados por gasolina la marcha debe iniciarse inmediatamente después de arrancar el motor.
- En ambos motores el calentamiento se realiza en movimiento.

2. Una vez iniciada la circulación:

- Arranque en primera y rápidamente haga el cambio a segunda.
- En recorridos largos, trate de circular el mayor tiempo posible a bajas revoluciones del motor.
- Busque la fluidez en la circulación: evite acelerones y usar los frenos bruscamente.
- En donde sea posible use el freno del motor: levante el pie del acelerador y permita que la fuerza de la inercia y el agarre de las llantas reduzcan de manera progresiva la velocidad.

3. En medio del tráfico urbano:

Tener el máximo campo de visibilidad posible de la vía permite anticipar la existencia de obstáculos en la misma y mayor capacidad de reacción frente a una situación adversa. Para ello es necesario guardar la distancia de seguridad suficiente (estipulada en el artículo 108 del Código Nacional de Tránsito) permite el uso menos frecuente de frenos y por lo tanto menos necesidad de poner un cambio de mayor fuerza y con mayor aceleración.

4. Condiciones del vehículo:

- Tener al día el programa de mantenimiento preventivo, especialmente para el efecto de eficiencia lo que tiene que ver con el cambio de filtros y vigilancia de los niveles de los fluidos.
- Mantener un diagnóstico actual del óptimo funcionamiento del motor: afinación del mismo cada que se cumpla el período de tiempo o el recorrido en kilómetros estipulado por el fabricante.



Mantener la presión de aire adecuada en las llantas.

"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- En los desplazamientos las ventanillas del vehículo deben permanecer cerradas.
- Debe haber una correcta distribución de pesos de carga en el vehículo.
- Evitar siempre carga sobredimensionada.

EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	Independientemente del combustible fósil que se use en un vehículo automotor, la manera como se conduzca tiene influencia en la emisión de gases tipo invernadero.	
2	La solución a la contaminación ambiental producida por emisiones de los vehículos automotores es la promoción de vehículos eléctricos.	
3	Todos los vehículos automotores que usan combustibles fósiles contaminan en la misma proporción el ambiente.	
4	El estado mecánico del vehículo influye en la emisión de gases contaminantes.	
5	Los biocombustibles son compuestos de carburantes fósiles con carburantes obtenidos de vegetales y/o animales.	
6	Todos los vehículos requieren de un período de calentamiento antes de iniciar su marcha.	
7	El uso frecuente del freno aumenta el consumo de combustible en la conducción.	
8	En la conducción de cualquier vehículo es recomendable hacer uso del freno de motor cuando las condiciones lo ameriten.	
9	Mantener una velocidad constante pero prudente no sólo constituye un importante factor de seguridad vial sino también de ahorro de combustible.	
10	Mantener el motor del vehículo en óptimo estado de funcionamiento es una contribución con el medio ambiente.	

Notas: Valor de cada acierto: 1 punto. Puntaje mínimo de aprobación: 7/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

TEMA 12

EL ESTRÉS: UN FACTOR DE RIESGO EN LA CONDUCCIÓN

La globalización de la economía ha hecho que en las dinámicas sociales y económicas, el tema de la competitividad tenga una importancia cada vez mayor y determinante. Uno de los factores que se tienen en cuenta para calcular la competitividad de determinada actividad es el rendimiento o eficiencia. Actualmente la exigencia de rendimiento en todas las actividades es cada vez mayor, produciendo en las personas algo a lo que se ha llamado “estrés”. De hecho muchas personas expresan sentir estrés sin tener claro qué es.

El estrés es un proceso psicológico normal que se origina cuando se presenta una fuerte exigencia y la persona no sabe cómo responder ante ella de forma clara y adecuada. Si ante esa demanda la persona pudiera responder de forma inmediata y eficaz, la situación se resolvería con éxito y no se producirían las consecuencias negativas asociadas al estrés. De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que el proceso del estrés, en sí mismo, no es algo negativo. Al contrario, se trata de uno de los mecanismos de los que dispone el organismo para adaptarse a determinada situación o ambiente. Por ello, un cierto nivel de estrés es necesario para salir con éxito de numerosas situaciones. Sin embargo, si la respuesta de alarma se hace demasiado intensa o si se prolonga durante mucho tiempo, el estrés puede pasar de ser un mecanismo adaptativo a ser un serio problema de salud.

Los efectos del estrés en la salud van desde el desarrollo de la hipertensión y los problemas digestivos hasta alteraciones de las funciones mentales y del comportamiento.

Esto sucede con frecuencia cuando la respuesta de estrés en realidad no sirve para solucionar las situaciones en las que se produce, algo demasiado habitual en



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

la actualidad. Por ejemplo, si la persona se encuentra en un trancón de tráfico y tiene mucha prisa, puede que desarrolle una respuesta de estrés: aumentará su tensión arterial, su ritmo cardíaco y el tono muscular. Sin embargo, nada de esto le ayudará a salir del trancón, sino, como mucho, a empeorar la situación con un comportamiento impulsivo o agresivo.

Por ello, no resulta exagerado afirmar que las respuestas de estrés que tenemos hoy en día frente a una gran cantidad de situaciones son ineficaces o incluso contraproducentes. Esto sucede especialmente en el tráfico en ciudad y carretera, donde, además, representan un gran riesgo para la seguridad vial.

Todos los actores viales están sometidos al estrés. En esta capacitación trataremos específicamente del estrés en la conducción de vehículos. En verdad, la relación que existe entre el estrés y la conducción de vehículos es doble:

- Por un lado, el estrés producido por las circunstancias vitales propias va a influir en la forma de conducir de una persona, repercutiendo directamente sobre las tasas de accidentalidad.
- Pero, además, el propio sistema de tráfico contiene muchos elementos que son una fuente de estrés por sí mismos, como por ejemplo, los trancones en los desplazamientos in-itinere.

En consecuencia, el estrés va a ser algo relativamente frecuente en nuestras ciudades y carreteras. La situación es preocupante pues está demostrado que el estrés altera las capacidades necesarias para una conducción segura (especialmente lo que respecta al comportamiento en el tráfico), aumentando así la probabilidad o riesgo de accidente de tránsito.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Para que una situación sea estresante, la persona que se encuentre en ella ha de percibirla como una amenaza, un desafío o algo que pueda provocarle algún tipo de daño. Por ello, cualquier situación puede ser muy estresante para una persona pero no para otras; ello depende básicamente de los recursos que la persona tenga para afrontarla. Por ello, con el debido entrenamiento una persona puede afrontar de manera adecuada la situación percibida.

Sin embargo, existen algunas situaciones que suelen relacionarse generalmente con niveles elevados de estrés para la mayoría de las personas. Estas situaciones pueden tener graves efectos sobre la conducta de quien conduce, a saber:

- **Los cambios bruscos o frecuentes en el estilo de vida o en el trabajo:** cambios de domicilio, matrimonio, nacimiento de un hijo, separación o divorcio, fallecimiento de algún familiar cercano, incorporarse a un nuevo trabajo o ser despedido, entre otros muchos.
- **La sobrecarga de trabajo**, especialmente si este es de precisión o exige mucha concentración.
- **La autoexigencia**, marcarse metas excesivamente elevadas, mantener un ritmo de vida acelerado, la excesiva competitividad en el ambiente o situaciones frustrantes.
- **La estimulación ambiental excesiva o molesta**, como por ejemplo, las situaciones de la elevada densidad de tráfico, los ambientes muy bulliciosos, el ruido, etc.
- **Situaciones en las que peligre la integridad o la seguridad de la persona**, como los incidentes o numerosos eventos del tráfico.

Una observación al tráfico y a las conductas de los conductores nos permite ver **la relación intensa entre el estrés y el riesgo de tener un accidente de tránsito:**



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

1. El tráfico siempre tiene situaciones que pueden ser consideradas como amenazas para la integridad personal. Por esto es natural que ante un incidente de tráfico o un trancón o una maniobra peligrosa realizada por un actor vial diferente, desencadene una respuesta a la defensiva del conductor: hostilidad, tensión, agresividad o ansiedad. Ese tipo de respuesta no soluciona la amenaza, por el contrario eleva el nivel de riesgo de un accidente de tránsito.
2. Un mal cálculo del tiempo empleado en un desplazamiento que se requiere realizar frecuentemente se traduce en una conducción rápida. La presión del tiempo genera dos tipos de situaciones. Una es que al conducir más rápido más probabilidad de generar hechos estresantes, así como más probabilidad de tener un accidente de tránsito. La segunda es que cuando hay la presión del tiempo suele pasar que la congestión del tráfico es percibida como un hecho que genera frustración en el conductor, lo que eleva la probabilidad de tener reacciones hostiles que pueden generar conflictos.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





3. Normalmente en los centros de las ciudades el ambiente es percibido como algo molesto u hostil: el ruido, la densidad del aire, la temperatura de los automotores, las fallas en la vía, la invasión de la calzada, etc. En ocasiones se presentan muchas situaciones que a la vez exigen una respuesta de atención y el conductor puede sentirse en determinado momento incapaz de responder adecuadamente a todas a la vez. Se conoce como el “estrés perceptivo” que impide captar todos los estímulos incluyendo los que puedan contribuir a una conducción segura.

En la fase de reacción de alarma el organismo moviliza una gran cantidad de energía y se adapta para poder hacer frente a la situación que ha desencadenado el estrés:

- El cuerpo se prepara para obtener la máxima fuerza y velocidad de los músculos. Por ejemplo, aumentan los niveles de adrenalina y de glucosa en sangre y se incrementa el ritmo cardíaco, la tensión arterial, el tono muscular y la respiración.
- La mente se prepara para procesar mejor la información más relevante. Por ejemplo, se concentra la atención directamente sobre el estresor, desatendiendo cualquier otro tipo de información del ambiente. Es por ello que la percepción, la atención, la memoria y la toma de decisiones se ven alteradas.

En principio, todos estos recursos no deberían tener efectos negativos para la conducción, ya que tu organismo se encuentra en alerta y preparado para actuar. Sin embargo, no olvidemos que la respuesta de estrés no es la más adecuada a las situaciones de tráfico. Por ello, pueden aparecer en esta primera etapa del estrés una serie de comportamientos inadaptados y peligrosos para la conducción.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

En esta fase hay altas probabilidades de asumir alguno o varios o todos de los siguientes comportamientos:

- Actitud competitiva, agresiva u hostil.
- Actitud impulsiva e impaciente.
- Actitud imprudente e incluso temeraria.
- Actitud de indiferencia frente a las normas de tránsito y de convivencia.

En la fase de resistencia ocurre que la situación que genera el estrés se mantiene por un período considerable ocasionando que el organismo trate de compaginar la fuente del estrés con todas las demás funciones corporales y mentales. Las respuestas físicas del organismo se mantienen pero no con la misma intensidad que se dio en la primera fase. Como consecuencia aparece el desgaste excesivo que suele tener somatización en los dolores de cabeza y los trastornos digestivos.

Los comportamientos del conductor en esta fase pueden ser los mismos que los analizados en la primera fase; pero además se agrega una actitud que consiste en una menor tolerancia a la frustración ocasionando que cualquier pequeña contrariedad produzca una alteración grave en el comportamiento: episodios de ira, histeria etc.

La fase de agotamiento se da por la persistencia prolongada y permanente en el tiempo de la situación de estrés y de la acumulación de niveles del mismo por la conjunción de diversos factores estresantes. En esta fase se manifiestan de manera crónica los problemas de salud relacionados con el estrés que pueden ser:

- Debilitamiento del sistema inmunológico.
- Alteraciones en el sistema circulatorio.
- Inflamación del colon y aparición frecuente de problemas digestivos.
- Aparición de dolores musculares y de migraña.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





- Alteraciones del sueño.
- Frecuencia de fatiga.
- Alteraciones del estado de ánimo y de la capacidad cognitiva.

Además de las ya analizadas, el conductor puede tener estos comportamientos:

- Mayor lentitud en toma de decisiones y por lo tanto en reacciones.
- Mayor probabilidad de decisiones erráticas.
- Mayor dificultad de mantener la atención.
- Conductas y comportamientos hostiles, agresivos y temerarios.
- Irrespeto evidente y frecuente a las normas de tránsito y de convivencia.

ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL ESTRÉS

1. Organización del tiempo:

- Tener el tiempo de sueño adecuado y suficiente.
- Levantarse con el tiempo suficiente.
- Hacer planeación de las actividades a realizar diariamente.
- Fijarse metas alcanzables.

2. Adopción de hábitos saludables:

- Evita el consumo de alcohol, cigarrillo y drogas alucinógenas.
- Evita el consumo de estimulantes como las bebidas energizantes.
- Mantén una dieta equilibrada.
- Realiza actividades deportivas o de ejercicio físico.

3. Actividades recomendadas:

- Propiciar espacios para la recreación e integración con la familia.
- Acudir periódicamente a sesiones de masajes.
- Escuchar música relajante.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Nota: Ante una situación de estrés en fase de agotamiento debe consultar a un profesional de la salud.

EVALUACIÓN

Item	ENUNCIADO	V ó F
1	Los hábitos en la alimentación y en el descanso influyen en las situaciones de estrés de una persona.	
2	El estrés es un estado psicológico en sí mismo normal para dar respuesta a una situación percibida como amenaza o riesgo.	
3	El tráfico siempre genera situaciones de estrés.	
4	Las situaciones de estrés generadas por el tráfico no pueden ser afrontadas de manera exitosa.	
5	El no tratamiento del estrés en el conductor constituye una amenaza seria para la seguridad vial.	
6	Una determinada situación que signifique amenaza genera el mismo nivel de estrés en todas las personas que la viven.	
7	En fase de estrés de reacción de alarma no hay riesgos de probabilidad de un accidente de tránsito.	
8	La prolongación permanente del estrés constituye la fase de agotamiento.	
9	Las situaciones de estrés afectan no sólo la salud física sino también la mental y el comportamiento social.	
10	Para afrontar el estrés es de suma importancia tener organización en la vida diaria.	

Notas: Valor de cada acierto: 1 punto.

Puntaje mínimo de aprobación: 7/10.



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email planeacion@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

